

LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1962

EUSEBIO REYES FERNÁNDEZ

(Historiador, La Habana)

1. INTRODUCCIÓN

La historia la hacen los hombres y los hombres son los que narran y analizan la historia. En ocasiones los hombres aparecen como artífices y protagonistas directos del hecho histórico en sí, y en otras, el hecho histórico es protagonizado por instituciones creadas por los hombres. En cualquier caso, los historiadores tienen el deber de tratar de ser justos y objetivos a la hora de abordar un proceso histórico, y el resultado de polémicas e investigaciones debe ser el esclarecimiento de ese proceso.

La Reforma Universitaria de 1962 en Cuba ha sido –y aún es– un tema polémico dentro del conjunto de historiadores, sociólogos, pedagogos y otros especialistas que la han estudiado; y las investigaciones que al respecto se han realizado no han logrado esclarecer totalmente cuáles fueron los órganos y las personalidades que concibieron, organizaron y desarrollaron ese proceso histórico tan importante dentro del devenir educacional, cultural, social y político de nuestro país.

En la mayoría de los trabajos que abordan la Reforma Universitaria de 1962 existe la tendencia de señalar a la *Comisión Mixta de Reforma* como el único órgano responsable de aquella magna obra, motivo por el cual los otros órganos reformadores y sus miembros permanecen prácticamente en el olvido. Esta situación ha generado cierto desconocimiento de la génesis, desarrollo y resultados del hecho histórico, así como de sus protagonistas. Por esta causa resulta necesario precisar cuáles fueron los órganos creados para la Reforma, las actividades desplegadas por éstos y las figuras que los integraron. Esto, indudablemente, contribuiría a eliminar las imprecisiones que durante años han generado la citada polémica y haría posible cumplir con justeza lo que mandan las Escrituras: «Dad al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios».

Por todo lo anteriormente planteado, con este trabajo nos proponemos estudiar, precisar y esclarecer lo más posible el proceso de génesis y desen-

volvimiento de los órganos universitarios creados para llevar adelante la Reforma Universitaria, así como sus actividades y las figuras que los integraron.

Si bien la Reforma Universitaria de 1962 fue de importancia capital para el desarrollo de la educación superior en Cuba, ésta no fue la única que se operó en la Universidad de La Habana desde su fundación en 1728, sino que estuvo precedida de varios procesos reformadores que marcaron hitos en su historia y constituyen antecedentes valiosos que debemos dar a conocer.

2. PRIMEROS INTENTOS DE REFORMAS UNIVERSITARIAS

Desde la segunda mitad del siglo xvii, los dominicos radicados en el Convento de San Juan de Letrán de La Habana habían intentado obtener la autorización requerida para establecer una universidad. Pero los esfuerzos de estos religiosos no se vieron coronados por el éxito hasta 1721. El 12 de septiembre de ese año el Papa Inocencio XII expedía el *breve* por el cual le concedía la autorización para establecer una universidad, y siete años después, el 5 de enero de 1728, los dominicanos fundaban la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana.

A mediados de 1730 influyentes personalidades de la ciudad¹ iniciaron un litigio contra los dominicos, pues éstos hacían funcionar la Universidad sin haber formado *Estatutos* o *Constituciones*, tal y como exigía la legislación vigente para esos casos. Los dominicos se vieron obligados a redactar *Estatutos* y el 31 de agosto de 1731 le dieron lectura a los mismos. Pero como éstos fueron elaborados sin tener en cuenta los de la Universidad de Santo Domingo de la isla de La Española, tal y como estaba establecido, el Capitán General de Cuba, Dionisio Martínez de la Vega, no los aceptó y solicitó la intervención del Consejo de Indias. Por Real Cédula de 14 de marzo de 1732², dicho Consejo dispuso que se redactaran nuevos *Estatutos*, los cuales quedaron concluidos el 22 de diciembre de 1732 y recibieron la inmediata aprobación del Capitán General. El 12 de enero del año siguiente fueron firmados en el Convento de San Juan de Letrán y el 26 de julio de 1734 eran aprobados por Real Cédula de Felipe V de Borbón. Esta Real disposición no llegó a La Habana hasta 1735 y desde entonces, y hasta la secularización de la Universidad en 1842, fueron las únicas *Cons-*

¹ Se trataba del protomédico doctor Francisco Teneza y García, y el cura de la Parroquia Mayor, doctor Diego Rubí de Zelis.

² Cfr. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. *Cédulas, Bulas Pontificias y otros documentos para la historia de la Universidad de La Habana.*

tituciones que rigieron la vida docente y administrativa de la Alta Casa de Estudios. No obstante, y debido a las trabas y limitaciones que imponían al desarrollo de la institución y a la penetración en ella de concepciones pedagógicas y paradigmas teóricos modernos, pronto se manifestaron los primeros intentos reformadores.

La primera propuesta de reformar los *Estatutos* de 1734 fueron planteadas por fray Juan Francisco Chacón en 1751 durante su primer período rectoral. Muchos comprendían que era necesario reformar el carácter de los estudios superiores y reestructurar administrativamente la Universidad habanera, pero la propuesta de fray Chacón no pasó de ser un intento, pues fue recibida con indiferencia por parte de los cinco decanos de las Facultades y los cuatro Consiliarios, personalidades que, junto al Rector, conformaban la dirección universitaria. A pesar de que el Rector pertenecía a una rica e influyente familia criolla y sus propuestas resultaban positivas para la institución, los dominicos no lo apoyaron y sus reclamos fueron desatendidos por la Corte. El fracaso de este intento se explica por el hecho de que en el seno de la Universidad existían diferentes grupos de presión y/o poder, cuyos intereses podrían verse afectados con una reforma de los *Estatutos*. Los debates en torno a las propuestas de fray Chacón sirvieron de vehículo de expresión de esos intereses enmarcados en la pugna entre dominicos y eclesiásticos seculares y laicos, pues ninguno estaba dispuesto a poner en peligro las prerrogativas que disfrutaban por reglamentación estatutaria. Mientras el Claustro Mayor estaba integrado por eclesiástico seculares y laicos, algunos de los cuales ostentaban los Oficios de Fiscal Académico, Tesorero, Maestro de Ceremonias y Comisarios del Año, el Claustro Menor estaba conformado casi exclusivamente por dominicos, los cuales poseían los Oficios de Rector, Vicerrector, Secretario y Consiliarios.

A pesar de que las propuestas del rector Chacón no dieron resultado alguno, la necesidad de reformar la Universidad era un hecho indiscutible y las aspiraciones por lograrla se mantuvieron latentes. Así, en 1759 encontramos una nueva iniciativa reformadora. En esta ocasión, dos Comisarios del Año y una parte de los profesores universitarios, elaboraron un proyecto que tendía esencialmente a modificar la estructura del gobierno de la Real y Pontificia institución. El proyecto no fue aceptado por el Rector Antonio Gabriel Morales y Oquendo, quien envió una comunicación al rey en la que criticaba la propuesta y defendía los intereses de los dominicos en detrimento de las aspiraciones reformadoras de los eclesiásticos seculares y laicos que, como hemos señalado, conformaban el Claustro Mayor de la Universidad. En la citada comunicación el Rector le explicaba al monarca que los eclesiásticos seculares y laicos pretendían refor-

mar los *Estatutos* con el fin de controlar las elecciones y «(...) alzarse con el mando de la Universidad»³. «La apelación del Rector fue acogida favorablemente por el Consejo de Indias, el cual desestimó la petición, expidió una Real Cédula en tal sentido y reconvino a los autores ordenándoles que en lo sucesivo se abstuvieran de intentar semejantes novedades. Este fracasado intento de subvertir la estructura universitaria no era más que una nueva manifestación de la lucha entre las fuerzas aunadas externas por hacer de la Universidad una institución que respondiese a los intereses de las fuerzas económicas habaneras. Lo sucedido revela bien a las claras la subsistencia, aún en el Claustro Mayor universitario, de una corriente subterránea que pugnaba por abrirse paso en la modernización de la Universidad, para lo cual, pensaban, era necesario que los dominicos no la dirigieran con absoluta privacidad»⁴.

3. REFORMAS UNIVERSITARIAS HASTA 1842

Los acontecimientos ocurridos en España y su reflejo en Cuba durante el primer cuarto del siglo XIX incidieron notablemente en la Universidad habanera. El primer período constitucional (1812-1814) estimuló el intento por abolir el privilegio de los dominicos al Rectorado, aspiración que se logró al establecerse el segundo período constitucional (1820-1823) en la metrópolis y sus colonias. Aquel primer intento de secularizar la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana acaeció el 7 de septiembre de 1813 en el transcurso de las elecciones anuales para Rector. En esa fecha resultó electo fray Melchor de Quesada, pero su elección fue impugnada por los ya precisados inconformes eclesiásticos seculares y laicos. Éstos alegaban que se había cometido una violación jurídica, ya que la nueva Constitución Política de la Monarquía Española, en vigor desde el año anterior, establecía que el Rectorado universitario no debía ser ocupado por un fraile. Como resultado de esta polémica fue elevado un expediente de reclamación a la Diputación Provincial y ésta falló a favor de los dominicos. Paralelamente pasó el asunto a las Cortes para que éstas tomaran una decisión definitiva. De esta manera, el poder de los dominicos quedó intacto y al ser restaurado Fernando VII en 1814, los *Estatutos* de 1734 entraron en vigor nuevamente.

³ *Ibidem*, f. 209 v. (paginación a lápiz).

⁴ ARMAS, Ramón de; TORRES CUEVAS, Eduardo, y CAIRO, Ana: *Historia de la Universidad de La Habana*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984, v. I, págs. 60-61.

Pero en 1820 las cosas serían diferentes para los dominicos. El grupo de poder del Claustro Universitario opuesto a los privilegios de los religiosos de Santo Domingo estaba más organizado, poseía una estrategia sedimentada y tenían la decisión de sentar a un secular en la silla rectoral. Al igual que en 1813, su candidato era el doctor en Teología José María Reyna Venereo, canónigo de merced de la Iglesia Catedral y hombre de ideas liberales. El 7 de septiembre de 1820 se llevaron a cabo las elecciones y fray Antonio Pérez de Guzmán resultó electo Rector por una mayoría de 22 votos. Una vez confirmado fray Guzmán como Rector y Cancellario de la Universidad, el doctor y catedrático de Prima de Derecho Concordado, don Prudencio de Hechevarría y O'Gaván, impugnó la elección del dominico por considerarla ilegal, pues, según él, por su condición de fraile carecía de derechos ciudadanos. Todos los constitucionalistas y opuestos a los dominicos se sumaron a la protesta de Hechevarría, y ésta llegó hasta tal punto, que los escrutadores de la votación⁵ propusieron elevar el acta de elección y las protestas a favor de la anulación, al Jefe Superior Político y Vicerreal Patrono de la Universidad para que, como autoridad máxima de la Isla, tomara la decisión que considerara más adecuada. Éste elevó el caso a la Diputación Provincial, y después de un largo proceso, en el que incidieron representantes de los intereses de los hacendados habaneros, como Hechevarría y José Indalecio Santos Suárez, la Diputación decidió que se realizaran nuevas elecciones sin excluir a los dominicos. No obstante, estos últimos no cedieron fácilmente su exclusivo derecho al Rectorado y durante casi dos años se mantuvieron haciendo reclamaciones e interfiriendo la decisión tomada por la Diputación Provincial. Por fin, el 7 de febrero de 1822 se celebraron las esperadas elecciones en las cuales los religiosos de Santo Domingo pudieron votar, pero sin derecho a ser propuestos para ocupar cargo alguno. El presbítero Reyna Venereo obtuvo el Rectorado y el Claustro Universitario quedó organizado de forma mixta, al estar compuesto por laicos y eclesiásticos seculares.

Las siguientes elecciones tuvieron lugar siete meses después y en ellas los dominicos tampoco pudieron ser propuestos por su condición de frailes⁶. Este Claustro fue aún más turbulento que el de 1820, pues la pugna entre los diferentes grupos de presión y/o poder en la Universidad había alcanzado un matiz político que antes no tenía. El antiguo privilegio de los

⁵ Éstos fueron los dos doctores más antiguos del Claustro, don Nicolás Campos y don Pedro Antonio de Ayala.

⁶ Según el artículo 35 de la Constitución Política de la Monarquía Española, los frailes carecían de derechos ciudadanos y, por lo tanto, no podían ser electos para ningún tipo de cargo.

dominicos había sido abolido, y con él, las puertas del Alto Centro Docente se abrieron de par en par al enfrentamiento político. Las discusiones y pugnas llegaron hasta el punto que el Capitán General tuvo que intervenir. A pesar de aquel ambiente se llegó a un acuerdo, y un mes después aproximadamente ya estaba conformado el gobierno universitario con el doctor en Medicina Antonio Viera e Infante como Rector. Siete meses después, en cumplimiento de las regulaciones establecidas, se organizaron nuevas elecciones para Rector y demás Oficios. Los comicios se efectuaron entre el 7 y el 9 de septiembre de 1823 y Francisco Bembenuto Guitar y Hernández resultó electo Rector. Pero el nuevo Claustro Universitario tuvo una vida efímera, pues el 9 de diciembre de ese año el Capitán General de Cuba, Francisco Dionisio Vives, recibía los Reales Decretos de 3 y 20 de octubre mediante los cuales se restablecía la monarquía absoluta en España y sus colonias. Con este hecho los dominicos recobraron sus privilegios, las elecciones efectuadas en septiembre de aquel año quedaron sin validez y fueron convocadas otras nuevas.

Podemos decir que los intentos reformadores que se manifestaron en la Universidad entre 1820 y 1823 constituyeron un freno momentáneo a la decadencia que experimentaba la Alta Casa de Estudios desde finales del siglo XVIII, como consecuencia de las arbitrariedades de los dominicos y la resistencia que éstos hacían a la introducción de las ideas y paradigmas teóricos modernos en las enseñanzas universitarias, motivo por el que habían sido atacados por diferentes grupos de poder, sobre todo por aquellos que representaban los intereses de los hacendados habaneros, los cuales necesitaban que la Universidad fuese una institución al servicio de esos intereses, necesitaban que en ella se formaran profesionales capaces de resolver los problemas tecnológicos que frenaban su desarrollo como grupo de poder económico en tanto frenaban la producción azucarera; necesitaban, en fin, que la Universidad fuese un destello de luz, un sitio de las ideas modernas y no un recinto lleno de sombras donde retumbaban las voces de Santo Tomás de Aquino, Aristóteles, Galeno y otros muchos pensadores y científicos con cuyos postulados era imposible construir el presente y aspirar a un futuro digno en términos conceptuales y económicos. De esta manera, el restablecimiento de la monarquía absoluta vino a reafirmar el retraso de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana y la necesidad urgente de reformarla en todos los sentidos para ponerla a tono con los nuevos tiempos.

Por los motivos señalados, desde 1795 el presbítero habanero José Agustín Caballero había criticado el retraso de la institución docente en el seno de la Real Sociedad Económica de La Habana, y a partir de finales de

1823 dos notables figuras de los hacendados habaneros, Francisco de Arango y Parreño y Claudio Martínez de Pinillos –posterior conde de Villanueva–, asumieron la responsabilidad de hacer cuanto era posible con el objetivo de reformar la Universidad. Martínez de Pinillos, aprovechando su cargo de intendente de Hacienda en la Isla y sus múltiples relaciones con funcionarios coloniales y metropolitanos, se había encargado de mantener informado al monarca de todo lo concerniente a la Universidad. Como resultado de sus gestiones, Francisco de Arango y Parreño fue nombrado «comisario del rey» para encargarse de la Reforma Universitaria, y en mayo de 1825 el Capitán General de Cuba se enteraba de ese particular a través de una Real Cédula. No obstante, existían intereses metropolitanos en la reforma de la Universidad, pues en la última fecha citada Arango recibía una comunicación del Ministro de Gracia y Justicia –que contenía la postura real al respecto– en la que se le indicaba cuál debía ser el objetivo de la reforma a que aspiraban. Según este documento: «Las malas doctrinas que se habían esparcido para introducir en la inexperta juventud el germen de la impiedad, para aumentar con máximos errores el número de los revolucionarios, eran los motivos que decidieron al gobierno, según dicha Real disposición, a publicar en el Decreto de 14 de octubre de 1824 un nuevo plan de estudios para las Universidades de la Península e islas adyacentes, igual solicitud inspiraba a S. M., el deseo de evitar dichos males en sus vasallos de la isla de Cuba, en donde, por lo que le ha hecho presente el intendente don Claudio Martínez de Pinillos, tienen más necesidad, si cabe, de que se mejoren sus estudios bajo sólidos fundamentos»⁷.

Los criterios reformadores de Arango y Pinillos estaban fincados en dos objetivos esenciales que tendían a satisfacer intereses comunes de los hacendados criollos y de la Corona. En primer lugar, cualquier reforma que se hiciese en los planes de estudio no debía contener ningún aspecto que motivara algún tipo de aspiración revolucionaria, motivo por el cual los estudiantes recibirían una formación afín a las concepciones ideológicas, políticas y económicas de los hacendados esclavistas criollos. En segundo lugar, la Reforma Universitaria tendría como fin prioritario conformar intelectuales y tecnócratas capaces de dar solución a los múltiples problemas que frenaban el desarrollo del país.

Pinillos y Arango estaban conscientes de que cualquier intento reformador encontraría la oposición de los dominicos. Por esta razón, y haciendo uso del apoyo real que disfrutaban, el segundo logró –a propuesta

⁷ BACHILLER Y MORALES, Antonio: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la Isla de Cuba*. Imprenta de P. Massana, La Habana, 1859, pág. 171.

suya— que en la Universidad habanera se creara una Junta de Catedráticos que colaboraría en el empeño reformador. Esta Comisión, tal y como esperaban los hábiles representantes de los hacendados criollos, no desplegó actividad alguna. Ante aquella reacción Arango propuso a los dominicos la aplicación del Plan de Estudios que estaba vigente en las universidades metropolitanas, pero con las innovaciones que harían posible adaptarlo a las necesidades de la Isla. En este proyecto Arango insistía en la necesidad de que en la Universidad los estudiantes aprendieran aquellas ciencias modernas y útiles para su desarrollo intelectual y para el progreso del país; resaltaba que se debía reducir el número de catedráticos teniendo en cuenta la cantidad de alumnos y que, siguiendo lo estipulado por el Plan de Estudios vigente en España, algunas cátedras del Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, debían considerarse «parte de la Universidad»; en cuanto al número de años que debía durar cada carrera y los textos a utilizar, especificaba que era menester cumplir con lo que estaba establecido en la metrópolis, pero exigía que la duración de los cursos y horas lectivas se adecuaran a las características de nuestro clima caluroso y húmedo, evitando así faenas docentes demasiado extensas y agotadoras. Además, proponía a la Comisión o Junta de Catedráticos de la Universidad debatir el carácter vitalicio o temporal de las cátedras y que al final indicaran la mejor forma de proveerlas, con el propósito de evitar las contradicciones que en ese sentido se habían manifestado; también señalaba la necesidad de nombrar catedráticos suplentes que se responsabilizaran con las clases y los alumnos en caso de ausencia justificada del catedrático propietario, que se destinara un presupuesto suficiente para gastos de biblioteca e imprenta, y que la Universidad debía desempeñar un rol notable en la enseñanza de las primeras letras como máxima institución docente del país⁸.

«El conjunto de intereses impidió que la Comisión Universitaria funcionara con éxito. Los propios profesores que la integraban mostraron la más absoluta falta de interés en el proyecto, salvo el ilustre médico doctor Angel J. Cowley, único que respondió con un interesante proyecto. En éste se señalaba la necesidad de ampliar la enseñanza de la Medicina y la Jurisprudencia (...); de incluir los estudios de la Botánica y la Química para la formación del médico, así como del estudio del griego; propuso aumentar (...) las entradas económicas de los profesores, por ser el medio más natural de fomentar y sostener la segunda enseñanza y la universitaria. Cowley señalaba que si se extendía el estudio de la Teología a los

⁸ *Ibidem*, pág. 172.

colegios podía suprimirse de la Universidad, “tan absurda en su institución, como nula e insignificante por la falta de asistencia”»⁹.

El doctor Cowley no fue el único profesor que se mostró partidario de la reforma de los estudios universitarios. Algunos catedráticos intentaron introducir nuevas ideas en sus clases, y otros, como el fiscal académico, doctor Antonio Pío de Carrión, le comunicaba al Rector que era imprescindible una reforma total de los *Estatutos* para que la Universidad superara el atraso científico y teórico en que estaba sumida¹⁰.

El informe que el Fiscal Académico remitió al Rector fue puesto a consideración de los decanos de las cinco Facultades, pero sólo el doctor Tomás Romay, decano de las Facultades de Medicina y Filosofía, se dignó a prestarle atención. Las reformas propuestas por Carrión fueron desatendidas y la organización y características de los estudios universitarios se mantuvieron intactas. Esto se puede explicar por dos razones: una, que los dominicos, lógicamente, no estaban interesados en ningún tipo de reforma; y la otra, que en esos momentos (1837) la Dirección de Estudios, con sede en España, se encontraba estructurando un Plan de Enseñanza y Gobierno para todas las universidades, escuelas y colegios de la Península y provincias de Ultramar. Esta segunda razón sería esgrimida por Romay y muy pronto la vería corroborada.

El 16 de agosto de 1837 el Capitán General de la Isla, Miguel Tacón y Rosique, recibió del secretario de la Dirección General de Estudios de Madrid un documento que incluía una circular –dirigida a todas las universidades del Reino– con el objetivo de obtener la información necesaria para llevar a cabo la reforma que se proponía el gobierno metropolitano. Tacón pasó la circular a fray Pedro Infante, Rector de la Universidad de La Habana por entonces, y éste rindió un pormenorizado informe a la Dirección de Estudios. Tres años después, en julio de 1840, el doctor Antonio Pío Carrión¹¹, remitía al Capitán General de Cuba, Pedro Téllez Girón –príncipe de Anglona–, un documento que, por encargo de Tacón, había redactado sobre diversos aspectos de la Universidad. Entre otras cuestiones de interés, Carrión le proponía a Girón la formación de una Comisión con el objetivo de hacer un estudio pormenorizado de las defi-

⁹ *Loc. cit.*, n.º 4, pág. 81.

¹⁰ Archivo Nacional de Cuba. *Instrucción Pública*. Legajo 12, n.º 617, ff. 5v y 6. *Informe del Fiscal Académico Doctor Don Antonio Pío de Carrión al Rector de la Universidad de La Habana, 1837*.

¹¹ El doctor don Antonio Pío de Carrión era en esos momentos Síndico del Ayuntamiento de La Habana. Como se recordará, en 1837 era Fiscal Académico de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo.

ciencias y necesidades de la Alta Casa Docente para formar un Plan General de Estudios y Enseñanza Pública sin obviar el que regía en España. Dicho Plan, una vez aprobado por Anglona, sería elevado al rey para obtener su sanción. Todo parece indicar que la proposición del ex Fiscal fue tenida en cuenta por el Capitán General, pues por orden suya, el 28 de agosto de 1840 dicha Comisión quedó constituida¹².

«Para poder comprender cabalmente este proceso es importante hacer notar aquí que ya desde 1837 se hacía visible que en torno a la Reforma Universitaria se movían intereses extraños al mejoramiento de los estudios. El Capitán General, Miguel Tacón, desde sus inicios se mostró enemigo de los criollos y reunió a su alrededor a un grupo de peninsulares hostiles a los mismos (...). La proposición del Fiscal Académico de que las personas que integraran la Comisión fuesen no sólo los capacitados (...), sino también las de confianza del Gobernador, demuestra la clara determinación de interferir en el proceso reformista. La oposición de Tomás Romay a la modificación de los Estatutos por parte del gobierno insular tenía el mismo fundamento: las esperanzas del ilustre médico cubano estaban en el plan Arango-Pinillos que se efectuaba directamente con la Corona»¹³.

Pero la muerte de Fernando VII en 1833 y la conservación del predominio peninsular en el gobierno del Príncipe de Anglona colocaron obstáculos a las gestiones de Pinillos y Arango por una reforma universitaria que respondiese a los intereses de los hacendados criollos y consolidara sus posiciones políticas y económicas dentro de la Isla, de las cuales deseaban desplazarlos los comerciantes españoles aglutinados alrededor del Capitán General.

Como se puede observar, la reforma de los Planes de Estudios ordenada desde Madrid en 1837 exacerbó las contradicciones entre criollos y peninsulares en Cuba, al intentar cada uno de estos grupos de poder estructurar un plan reformista acorde a sus intereses. Además, para ambos quedó claro que, sea cual fuera el plan de reformas que se lograra, éste debía ser múltiple y profundo e inevitablemente tenía que contener en sí mismo la secularización de la Universidad para que ésta se convirtiera en una institución verdaderamente científica y útil.

El 20 de junio de 1841 se ponía fin al proceso de recogida de información ordenada por Madrid con el objetivo de establecer un Plan General de

¹² La Comisión quedó integrada por el Oidor Jaime de Salas y Azara, el doctor en Medicina José de Llétor Castroverde y el Fiscal de la Real Hacienda José Vicente Vázquez Quiapo. Todos eran personas de notables conocimientos y de la entera confianza del Capitán General.

¹³ *Loc. cit.*, n.º 4, págs. 83-84.

Enseñanza para la isla de Cuba. En esta fecha el Capitán General, don Gerónimo Valdés Noriega y Sierra, recibía las bases generales confeccionadas por la «Junta de Arreglo de los Estudios Mayores» de la Isla, con las cuales se formaría el citado Plan General¹⁴. De esta manera, Gerónimo Valdés se convertiría en el «implantador» del nuevo Plan de Estudios dispuesto por el gobierno español. En estos momentos la silla rectoral de la Universidad habanera estaba ocupada por fray Remigio Cernadas y el prior del Convento de San Juan de Letrán era el ex Rector fray Pedro Infante. Ambos se encontraban reunidos discutiendo detalles de las próximas elecciones anuales para rector, y fray Cernadas tomó la decisión de convocar a un Claustro para dar a conocer dos comunicaciones de suma importancia. Una, procedente de la Dirección General de Estudios de Madrid, se interesaba en conocer todo lo relacionado con las cátedras universitarias, y otra, firmada por el Capitán General Anglona, con fecha 24 de septiembre de 1840, informaba la conveniencia de suspender la provisión de las cátedras y otros asuntos hasta que el monarca emitiera su criterio. Si esto resultó una preocupación para las autoridades universitarias, para nosotros resulta curioso que al Claustro convocado por Cernadas no fueran citados los dominicos catedráticos de la institución. En aquella reunión se discutió si se debían o no suspender las elecciones de Rector y demás Oficios, y se llegó a la conclusión de consultar al Capitán General en su condición de Vicerreal Patrono de la Universidad.

La exclusión de los catedráticos dominicos provocó la protesta del Prior fray Pedro Infante, quien dejó claramente establecido que, por lo menos hasta ese momento, todos los religiosos de Santo Domingo tenían derecho a ocupar el Rectorado. Como a finales de septiembre de 1841 Gerónimo Valdés no había contestado la consulta del Claustro y el Rector Cernadas se encontraba ausente y no había dispuesto nada con respecto a las elecciones, fray Infante, en su condición de prior, se comunicó nuevamente con el Capitán General para que le aclarase si los dominicos no estaban ya «capacitados para aspirar al Rectorado», y en caso de que así fuese, de inmediato debía cesar el Rectorado de fray Remigio Cernadas. Finalmente, el Capitán General dispuso que se efectuaran las elecciones. Éstas tuvieron lugar los días 29 y 30 de septiembre de 1841 y en ellas resultaron electos fray José María Miranda Jiménez (Rector); fray Remigio Cernadas (Vicerrector) y fray Pedro Infante (Consiliario)¹⁵. Un año des-

¹⁴ El príncipe de Anglona fue sustituido por Gerónimo Valdés como Capitán General de Cuba el 6 de marzo de 1841.

¹⁵ Cfr. *Diario de La Habana*. 3 de noviembre de 1841.

pués, en octubre de 1842, cuando el gobierno de estos dominicos ya se había vencido por disposición estatutaria y ocupaban formalmente sus cargos, la secularización de la Alta Casa de Estudios irrumpía como una dura realidad para aquellos religiosos que durante ciento catorce años habían impuesto los parámetros pedagógicos, teóricos, gnoseológicos y administrativos de la institución.

La secularización de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana fue un proceso que se gestó lentamente y tuvo los siguientes antecedentes. Como ya habíamos señalado, el 20 de junio de 1841 la Junta de Arreglo de Estudios Mayores, nombrada por el Capitán General príncipe de Anglona, rendía informe de sus trabajos y éste fue tomado como base del Plan General de Enseñanza para la isla de Cuba por Real Orden de 29 de diciembre de ese año. El 15 de febrero de 1842 el Capitán General Gerónimo Valdés hacía publicar aquella Real Orden en el *Diario de La Habana* conjuntamente con un Decreto suyo que establecía: primero, prolongar el curso académico en la Universidad hasta el último día del mes de mayo; segundo; proscribía los llamados «cursos atravesados»; y tercero, prohibía a la Universidad conferir grados académicos y habilitar cualquier tipo de cargo. Todo parece indicar que en febrero de 1842 los nuevos Estatutos y Reglamento formados para la Universidad estaban concluidos, pues el 6 de marzo de ese año aparecieron los mismos publicados en el *Diario de La Habana* por orden del Capitán General Valdés. No obstante, se aclaraba que éstos no eran definitivos y que serían oídas sugerencias y reclamos. De esta manera, «(...) con fecha 3 de mayo del propio año remitía [Valdés] al regente del Reino, don Baldomero Espartero, el Plan de Estudios y Reglamento formado para la Universidad, cumplimentando lo dispuesto en el apartado tercero de la Real Orden de 29 de diciembre de 1841. Este Plan de Estudios y Reglamento, con muy ligeras modificaciones, fueron aprobados por Real Orden de 24 de agosto de 1842 para las islas de Cuba y Puerto Rico, las dos únicas posesiones que aún le quedaban a España de los que habían sido sus vastos dominios de Ultramar»¹⁶.

La aprobación del nuevo Plan de Estudios y Estatutos no fue conocida en La Habana hasta finales de 1842, cuando ya la antigua Universidad Real y Pontificia se debatía entre los estertores de la muerte y hacía todo lo posible por hacerse sentir. Esto se explica por el hecho de que, para la fecha referida, el gobierno universitario había caducado por reglamentación estatutaria y la Casa de Estudios verificaba sus actividades bajo la dirección del gobierno colonial. Por tal motivo, el Capitán General Valdés,

¹⁶ *Loc. cit.*, n.º 4, pág. 87.

al recibir la Real Orden de 24 de agosto de 1842, designó a las personas que se harían cargo de la Universidad a partir de ese momento. La silla rectoral fue ocupada por el español don José María Sierra, como Secretario nombró al también peninsular don Pedro Sanjurjo y como Vicerrector designó al presbítero habanero Manuel Echevarría y Peñalver¹⁷.

El 21 de octubre de 1842 el Capitán General les comunicó a los dominicos que debían abandonar el Convento de San Juan de Letrán antes del día 4 de noviembre y trasladarse a Guanabacoa, al convento que muchos años atrás había sido la sede de la Orden Dominicana. Diez días después de haber recibido aquella comunicación, los dominicos se trasladaron al citado pueblo, y el 2 de noviembre entregaron San Juan de Letrán a la nueva Universidad. En 1841 la Real Hacienda había incautado las propiedades de las órdenes religiosas en Cuba y bajo este tenor se realizó la referida entrega y el otrora convento dominico pasó a ser propiedad del Estado español. De esta manera, y al amparo de la Real Orden de 24 de agosto de 1842, fue *secularizada* la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana. La Alta Casa de Estudios se desprendía del oscuro ropaje dominico, se liberaba del control férreo y obsoleto de aquellos religiosos para enfrentarse a la luz y abrir sus puertas a nuevas ideas. Acababa de nacer la Real y Literaria Universidad de La Habana.

A la hora de hablar de las reformas o intentos de reformas durante la etapa Real y Pontificia de la Universidad, mucho se ha criticado a los dominicos por el carácter sectario con que rigieron la Alta Casa Docente y con ello haberse erigido en una especie de elite cultural que se enfrentó a diversos grupos de poder de la sociedad colonial, entre los que hay que destacar el de los hacendados habaneros. Si bien esto es cierto, también debemos resaltar que cabe a los dominicos habaneros el mérito de haber fundado la primera Universidad de Cuba, sentando así las bases de la educación superior en el país.

A finales del siglo XVIII se produce una subversión de la estructura socioeconómica cubana debido al aumento de la producción azucarera, con la irrupción en gran parte de la Isla de la plantación esclavista. Este fenómeno rompió la estabilidad de la sociedad colonial de corte haterofeudal anterior y reafirmó la necesidad urgente de modernizar los estudios para poder dar respuesta a los requerimientos tecnológicos que exigía la producción azucarera en crecimiento. Pero los dominicos se mostraron contrarios a la modernización y la Universidad quedó divorciada de la

¹⁷ José María Sierra era en esos momento Oidor Decano de la Audiencia Pretorial de La Habana y Pedro Sanjurjo era auditor.

realidad. Esta situación se acentuó con la influencia de las ideas de la Ilustración, pues la Universidad cerró sus puertas a las «luces» y en sus aulas no se discutían las nuevas ideas científicas y teóricas. En la era de la modernidad, la Universidad habanera mantenía viva la religiosidad de la Edad Media y los pilares gnoseológicos y teóricos esenciales de la hispanidad y la cristiandad; Santo Tomás de Aquino y Aristóteles, conformaban un sistema armónico –escolástico– que se enfrentaba a las aspiraciones iluministas de los hacendados esclavistas criollos de transformar el carácter de los estudios universitarios y la estructura de la institución docente. De aquí que, para transformar la Universidad, era necesario despojarla de su carácter religioso y llevar a efecto un proceso de laicización que respondiera a los intereses de los hacendados criollos. Por tal motivo, estos últimos, con Pinillos y Arango a la cabeza, no escatimaron esfuerzos en pos de ese objetivo, y en 1842, con la iniciativa y el apoyo de la Corona, lograron sus propósitos mediante la secularización de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana.

4. REFORMAS DURANTE LA ETAPA REAL Y LITERARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (1842-1898)

Inmediatamente después de designar el cuadro de dirección de la naciente Universidad, el Capitán General Valdés remitió al Rector José María Sierra 40 ejemplares de los nuevos *Estatutos y Reglamentos de la Universidad*, conjuntamente con los 40 capítulos más importantes del *Plan de Estudios* que regirían la institución a partir de ese momento, con el fin de que todos los catedráticos conocieran bien los lineamientos que debían tener en cuenta a la hora de desarrollar su trabajo.

La secularización de la Universidad marcó un hito no sólo en su historia, sino también en la historia del país. El nuevo *Plan de Estudios* introdujo reformas que colocaron –en cierta medida– a la institución a tono con los nuevos tiempos y las exigencias y necesidades de los hacendados habaneros. Gracias a ese *Plan* la enseñanza de la Filosofía adquirió un carácter enciclopédico, se introdujo el estudio de las Ciencias Naturales y se profundizó el alcance de los conocimientos físicos y matemáticos que se impartían¹⁸.

Resulta innegable que el nuevo *Plan de Estudios* significó un paso de avance para el desarrollo de la Universidad y el progreso de la Isla. No obstante, tuvo detractores entre los diferentes grupos de presión y/o poder

¹⁸ *Loc. cit.*, n.º 7, págs. 215-216.

que pugnaban por el control económico y político del país. Llama la atención que entre aquéllos se encuentren figuras que estaban a favor de la reforma de los estudios universitarios y eran reconocidas como adeptas y defensoras de las nuevas ideas científicas. Pero esta postura no significaba una oposición a la modernidad, sino una manifestación del enfrentamiento político que se estaba operando en el seno de la sociedad cubana de la época. El origen de este particular parece estar en el hecho –como se recordará– de que el Gobernador Valdés había formado el gobierno universitario con peninsulares de toda su confianza, con la única excepción del Vicerrector, que era habanero¹⁹. De esta manera quedó limitada la influencia sociocultural del grupo de poder de los hacendados criollos y se reforzó la del grupo conformado por los peninsulares. Por primera vez en la historia universitaria, el Rector no era un «natural de la Isla» y ese puesto era designado por el gobierno colonial; además, el cuadro de profesores quedó conformado fundamentalmente por españoles, y los cubanos nombrados eran bien conocidos por su lealtad a la Corona o por su comportamiento apolítico²⁰.

La secularización de la Universidad no sólo significó su laicización y la modernización de sus estudios, sino también un cambio en sus estructuras y relaciones con el poder colonial. A partir de ese momento la institución quedó regida por un sistema general de estudios impuesto por España denominado *Plan General de Instrucción Pública para las Islas de Cuba y Puerto Rico*, que tenía el propósito político de garantizar el control de la Universidad por parte del aparato de dominación metropolitano. El artículo 50 del Título Segundo del citado *Plan General* expresa que: «La Universidad de La Habana se considerará en lo sucesivo como establecimien-

¹⁹ Con anterioridad ya hemos hecho referencia a este asunto. Para una ampliación del mismo se puede consultar: Archivo Nacional de Cuba. *Instrucción Pública*. Legajo 710, n.º 44.874, ff. 248-249.

²⁰ *Cfr. Ídem*. Para ser elegido catedrático era imprescindible la aprobación del Gobierno metropolitano. Esto explica que profesores y científicos *cubanos* de reconocida calidad, como Felipe Poey y Aloy, Cayetano Aguilera Navarro y Vicente Antonio de Castro y Bermúdez, no formaran parte de este Claustro, que quedó conformado de la siguiente manera:

- Pedro Mendo (peninsular).
- Pedro Alejandro Auber y Fontimare (francés, naturalizado).
- Emilio Auber y Noya (peninsular).
- José María de la Torre y de la Torre (americano).
- Domingo León y Mora (canario).
- Francisco Campos y López (canario).
- Ramón de Armas y Carmona (cubano).
- José María Altagracia Morilla (dominicano).

to Real y sujeto de consiguiente a la Inspección inmediata del Superior Gobernador Político, Vicerreal Protector nato, por cuyo conducto habrán de comunicársele las órdenes del Supremo Gobierno, y de las demás dependencias que a la misma se refieren»²¹.

Si bien el *Plan de Estudios* de 1842 significó un paso de avance, éste no estaba exento de deficiencias, las cuales se hicieron notar en la misma medida que pasaba el tiempo y el país reclamaba profesionales mejor capacitados. Estas deficiencias no sólo estaban presentes en la Universidad habanera, única en las Antillas españolas, sino también en sus homólogas peninsulares. Por estos motivos en Cuba fue implantado un nuevo Plan de Estudios en el segundo semestre de 1863 bajo el rectorado del Licenciado en Leyes José Gregorio Valdés Fauli, quien había tomado posesión de su cargo el 21 de diciembre de 1861. Este Plan fue resultado de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Esta Ley, originalmente promulgada para España, rompió la unidad estructural que debían guardar los estudios en todo el imperio español y puso en entredicho la validez del *Plan de Estudios* de 1842, vigente en Cuba por entonces. Por estos motivos José Gutiérrez de la Concha, ministro de Ultramar, ex Capitán General de Cuba en dos ocasiones y bien relacionado con los grupos de poder preponderantes en la Isla (productores esclavistas y comerciantes), elevó a la reina un documento que contenía un nuevo *Plan de Instrucción Pública de la isla de Cuba*, el cual fue aprobado por la Corona el 15 de julio de 1863²².

El *Plan de Estudios* de 1863 colocó toda la enseñanza bajo el control directo de un nuevo organismo oficial, la Junta Superior de Instrucción Pública de la isla de Cuba, e introdujo notables reformas positivas, entre las que se destaca el hecho de excluir de la Universidad los estudios generales correspondientes a la llamada «segunda enseñanza», los cuales se impartían en la Alta Casa Docente desde su fundación en 1728. Como

²¹ Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. *Plan General de Instrucción Pública para las Islas de Cuba y Puerto Rico*, 1842, Título Segundo, artículo 50, f. 1.

²² El 5 de febrero de 1855 fueron creadas en Cuba las Escuelas Profesionales. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 establecía la ampliación del número de este tipo de instituciones. Concha consideraba que esta regulación era conveniente para Cuba y para los sectores sociales preponderantes con los que mantenía vínculos estrechos. Fue por este motivo, y por la ruptura de la unidad estructural que debían guardar los estudios en todo el imperio español como resultado de la citada promulgación de la Ley de 1857, que Concha gestionó la aprobación de un nuevo Plan de Estudios que hiciera compatible la enseñanza que se impartía en Cuba con el Plan General de Estudios vigente en la Península.

resultado de estas reformas fueron creados los Institutos de Segunda Enseñanza en La Habana, Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Además, autorizaba crearlos en los lugares donde la metrópolis los considerara necesarios.

La actividad política de José Gutiérrez de la Concha, la postura mantenida en Cuba durante sus dos períodos como Capitán General y los estrechos vínculos que mantenía con los grupos de poder preponderantes, son elementos que permiten afirmar que el *Plan de Estudios de 1863* respondía a los intereses de esos grupos de poder, a los que el propio Ministro de Ultramar tenía en la Isla²³. Una prueba de ello son las palabras con que el ex diputado a Cortes, Carlos de Sedano y Cruzat, se refiere a Concha: «Habiendo él [Concha] realizado las reformas y mejoras porque abogaron con solícito afán las eminencias científicas y literarias de Cuba, desde 1830, y aún antes, ha alcanzado, como protector de la Instrucción Pública, un título de imperecedera gloria»²⁴.

El *Plan de Instrucción Pública de 1863* fue dado a conocer en la *Gaceta de La Habana* los días 26 y 27 de agosto de ese año y comenzó a regir de inmediato en el curso académico de 1863-1864. En aquellos momentos Domingo Dulce y Garay ocupaba la Capitanía General de Cuba por primera vez, y por Decreto de 28 de septiembre de 1863 le hacía saber al Rector de la Universidad, José Valdés Fauli, varias disposiciones transitorias que tenían el objetivo de adecuar los viejos estudios al *Plan* que recientemente había entrado en vigor. Otro Decreto del Capitán General, con igual fecha que el anterior, se ocupaba de la reorganización de la Institución, y en ese sentido suprimía la antigua Facultad de Filosofía. En su lugar se establecían dos nuevas: la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Ciencias²⁵. Las enseñanzas de la extinta Facultad, a partir de entonces, serían impartidas en los Institutos de Segunda Enseñanza.

«La aplicación del Plan de Estudios de 1863 a la Universidad de La Habana quedó regulada asimismo por el correspondiente Reglamento, aprobado provisionalmente por el Gobierno Superior Civil y sancionado

²³ Cfr. GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, José: *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la Isla de Cuba, por el teniente general don José Gutiérrez de la Concha*. [S.I.], Madrid, 1853.

²⁴ SEDANO Y CRUZAT, Carlos de: *Cuba desde 1850 a 1873. Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la Isla de Cuba, relativos al citado período que ha recogido por comisión del gobierno don Carlos de Sedano y Cruzat*. Imprenta Nacional, Madrid, 1873, pág. 57.

²⁵ La Facultad de Ciencias surgió conformada por tres secciones: Ciencias Exactas, Ciencias Físicas y Ciencias Naturales.

por el Gobernador Dulce con fecha 29 de septiembre de 1863, en el que se determinaba todo lo concerniente al gobierno de la Universidad, a la enseñanza, a los alumnos, a los grados y a la administración económica de dicho centro. Tres años más tarde, por una Real Orden de 5 de abril de 1866, quedaba aprobado por la reina con las modificaciones propuestas. Y al año siguiente se aprobaba por Real Orden, dada en San Ildefonso a 7 de julio de 1867, el Reglamento para la provisión de cátedras de la Universidad, Escuelas Superiores y Profesionales, Institutos de Segunda Enseñanza y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de la isla de Cuba. Finalmente, por Real Decreto, dado en Madrid en 9 de abril de 1871, se armonizaban los derechos del profesorado oficial de la isla de Cuba con los de la Península»²⁶.

Con posterioridad a la aplicación del *Plan de 1863*, la Instrucción Pública en Cuba se vio afectada por diferentes reajustes. Por Real Decreto del 29 de septiembre de 1874 y por Real Orden de 25 de septiembre de 1875, los estudios de segunda enseñanza y los de Facultad (Universidad) quedaron supeditados a los requisitos vigentes en España; es abolido el grado de Bachiller en las Facultades universitarias con el objetivo de entrar en armonía con lo establecido en la Península desde 1870; fueron suprimidas las plazas de catedráticos supernumerarios y en su lugar se crearon otras de profesores auxiliares; se estableció el mecanismo del concurso u oposición para ocupar una cátedra vacante; y, además, se autorizó que cada provincia de la Isla estableciera en su capital un Instituto de Segunda Enseñanza²⁷. Por Real Decreto, fechado en Madrid el 18 de junio de 1880, se implantó en Cuba la organización y la estructura que en la Península tenía la Instrucción Pública. De esta manera entraba en vigor el cuarto y último Plan de Estudios que tuvo la Universidad de La Habana durante la época colonial.

En aquellos momentos el doctor Nicolás José Gutiérrez y Hernández²⁸ ocupaba la silla rectoral y cupo a él la obligación de ejecutar todo lo concerniente al nuevo Plan. La aplicación efectiva del citado Real Decreto de 18 de junio de 1880 sobre Instrucción Pública en la Isla estuvo antecedido por una serie de disposiciones ordenadas por el Capitán General

²⁶ *Loc. cit.*, n.º 4, pág. 161.

²⁷ *Cfr.* «Real Decreto de 18 de junio de 1880». *Gaceta de La Habana*, 22 de julio de 1880.

²⁸ Nicolás José Gutiérrez ocupaba el Rectorado desde el 1 de mayo de 1879. Además de notable cirujano, poseía el mérito de haber sido uno de los propulsores y fundadores de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, fundada en 1861. Fue el primer presidente de esa institución, cargo que ocupó hasta su muerte.

Ramón Blanco y Erenos. Éstas perseguían lograr una similitud entre los estudios realizados en la Universidad de La Habana y los que se impartían en España, y organizar el profesorado insular acorde a los escalafones que regían en la metrópolis. De esta manera fueron creadas las condiciones para la aplicación del *Plan de Estudios de 1880*.

Para la formación de este *Plan* se tuvieron presentes las modificaciones introducidas en las universidades de la Península por el Real Decreto de 13 de agosto de 1880, pero además se aplicaron innovaciones particulares para nuestra Isla, como por ejemplo, la conversión de las ya citadas Secciones de la Facultad de Ciencias —establecidas por el Plan de Estudios de 1863— en las Secciones de Ciencias Físico-Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales²⁹.

El *Plan de Estudios de 1880* fue de importancia notable para la Universidad habanera por diferentes motivos. En cuanto al gobierno universitario en sí se obtuvo un viejo anhelo: que el Rector fuera elegido entre los catedráticos de término de las Facultades. Además, fue restituido el Doctorado en las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, y otras disposiciones más de menor importancia³⁰. Todas las reformas o cambios introducidos entraron en vigor en el curso académico de 1883 a 1884.

Si comparamos el *Plan de Estudios de 1880* con los anteriores, podemos decir que significó un progreso notable para la Universidad y que asombra la actitud de las autoridades metropolitanas de hacer tantas concesiones al respecto como nunca antes. Desde el punto de vista de España esto se explica por la necesidad que tenía de «entretener» a los cubanos con un conjunto de medidas que atenuaban sus anhelos independentistas. Acababa de concluir la Guerra de los Diez Años. Cubanos y españoles habían mantenido una larga y dura campaña bélica y la Universidad no se había mantenido, ni se mantenía, ajena a las ansias de libertad. La experiencia había sido lo suficiente aleccionadora como para que la metrópolis hiciera todo lo posible con el fin de evitar la reanudación de las hostilidades.

²⁹ El Real Decreto de 13 de agosto de 1880 fue aplicado en Cuba por Real Orden de 14 de septiembre de 1881. Esta última fue publicada en la *Gaceta de La Haba* del 20 de octubre de 1881.

³⁰ Por Decreto del Capitán General Arsenio Martínez Campos de fecha 10 de septiembre de 1878 y por Real Orden de 22 de septiembre de 1879, quedó restituido el doctorado en las citadas Facultades. Estas disposiciones fueron completadas por otra Real Orden de 23 de agosto de 1823, publicada en la *Gaceta de La Habana* del 24 de septiembre de ese año. Esta última Real Orden amplió los estudios en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias hasta el grado de doctor.

Medidas posteriores ampliaron las ventajas implantadas por el *Plan de Estudios de 1880*. Por Real Orden de 7 de julio de 1883 quedó conformado el llamado Distrito Universitario de La Habana³¹; se aprobó un proyecto para la construcción de un edificio adecuado para la Universidad; se estableció la distribución de categorías de entrada, ascenso y término de los catedráticos de Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias; se crearon nuevas asignaturas —a tono con los avances científicos de la época— en distintas Facultades; y se elevó el nivel pedagógico y profesional de los requisitos establecidos para la obtención de los grados de licenciado y doctor en la Facultades de Medicina y Farmacia.

Entre las reformas introducidas para completar el *Plan de 1880* debemos destacar una que dio notable impulso a la actividad creativa de los catedráticos. Nos referimos a la Real Orden de 27 de agosto de 1888, la cual estableció que los libros de texto serían aquellos que los profesores titulares decidieran, fuesen éstos obras originales o traducciones. Una vez tomada esta decisión el profesor presentaría el texto a la aprobación del Rector, y en caso de que éste no estuviera de acuerdo, elevaría una consulta al Ministro de Ultramar. Mientras no se tuviera una respuesta definitiva, la enseñanza se regiría por el texto o los textos utilizados durante el curso anterior.

Como se puede observar, la Corona española y el gobierno colonial siguieron haciendo esfuerzos reformadores por evitar que los cubanos reiniciaran la lucha independentista. Los patriotas de la Isla, por su parte, estaban conscientes que la independencia sólo se lograría a través de la lucha, y el 24 de febrero de 1895, bajo la dirección de José Martí y el Partido Revolucionario Cubano, reiniciaron las acciones bélicas. La Guerra de 1895 se desarrolló de forma tal, que en 1898 la derrota militar de España era irreversible. Todo indicaba que, por fin tras largos años de lucha, Cuba sería independiente. Pero la intervención norteamericana en nuestra guerra de liberación nacional frustró la victoria de los cubanos y dio al traste con la independencia de la Isla. Se iniciaba así un nuevo período de dependencia. Cuba pasaba de colonia española a neocolonia yanqui. Este hecho histórico condujo a un proceso de reajustes ideológi-

³¹ Esta Real Orden fue publicada en la *Gaceta de La Habana* el 13 de julio de 1883. Con el establecimiento del Distrito Universitario de La Habana se organizó el régimen de enseñanza pública tal y como estaba estructurado en la Península. De esta manera, el territorio nacional quedaba dividido en tantos distritos como universidades tuviera el país. En el caso nuestro, el Distrito Universitario de La Habana comprendía las entonces seis provincias de la Isla (Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas, Camagüey y Oriente) y estaba bajo la dependencia directa del rector.

cos, sociales y económicos, encaminado a instaurar primero, y consolidar después, la dependencia de Cuba a los Estados Unidos. Fue un proceso que subvirtió la base económica del país y sus estructuras sociales y culturales; proceso del cual no podía escapar la Universidad de La Habana.

5. REFORMAS UNIVERSITARIAS DURANTE LA OCUPACIÓN MILITAR NORTEAMERICANA (1899-1901)

Entre 1880 y el fin de la Guerra de 1895, la Real y Literaria Universidad de La Habana fue objeto de reajustes organizativos y metodológicos coyunturales, al igual que la Instrucción Pública en general. Si bien las medidas tomadas al respecto a partir de 1880 lograron ciertos avances, la Instrucción Pública en la Isla al cesar el dominio español se encontraba en un estado de deterioro que alcanzaba también a la Universidad. Y fueron estas condiciones las que le facilitaron al gobierno interventor norteamericano de Cuba trazar una estrategia educacional que sería la base de la adecuación ideológica del sistema de Instrucción Pública a las nuevas relaciones de dependencia. Había dejado de existir el colonialismo español y con él desaparecía también la Real y Literaria Universidad de La Habana. Nació el neocolonialismo norteamericano y con él nacía la Universidad de La Habana. La institución no sólo vería variar su denominación, sino que sería objeto de nuevas reformas.

Con fecha 3 de enero de 1899, el Claustro Universitario escribió al gobernador militar norteamericano, Mayor General John R. Brooke, explicándole la crítica situación de la Universidad. Ese mismo día el funcionario yanqui respondía dando amplias facultades al Rector para resolver los problemas internos en transición que presentaba la Alta Casa de Estudios, pero le aclaraba que esas prerrogativas tenían carácter provisional³². No obstante, el gobierno norteamericano de ocupación siguió dejando en manos del Rector los asuntos relacionados con la Universidad mientras trazaba la estrategia a seguir con la organización y conceptualización de la enseñanza superior en Cuba. En dependencia de estos requerimientos, por Orden Militar del 29 de agosto de 1899 dispuso que el curso académico de 1899 a 1900 comenzara el 1 de noviembre. Otra disposición del 9 de octubre pospuso la apertura del curso para el día 10 de noviembre y prolongó el período de matrículas hasta el 1 del último mes citado. Estas

³² Cfr. «Carta oficial del mayor general John R. Brooke, Gobernador Militar, al Rector de la Universidad de La Habana», *Memoria-anuario de la Universidad de La Habana correspondiente al curso académico de 1898 a 1899*. Imprenta M. Ruiz y Comps., La Habana, 1900, pág. VIII.

sucesivas regulaciones parecieron absurdas e ilógicas a todos; pero los norteamericanos sabían muy bien lo que hacían. Ganaban tiempo para poder elaborar el nuevo Plan de Estudios; necesitaban que el curso académico comenzara sobre un conjunto de bases lo más definido posible y que respondiese a los intereses de la recién estrenada dependencia neocolonial.

Mientras todo lo anterior ocurría, el antiguo autonomista y pro norteamericano José Antonio Lanuza era nombrado secretario de Justicia e Instrucción Pública. Y fue a este eminente doctor en Derecho, formado dentro de estrictos cánones tradicionalistas, a quien se le encargó la elaboración de los nuevos Planes de Estudio que regirían en Cuba. Debido a sus características y formación personales, las reformas que Lanuza introdujo en la Universidad dejaron intactas las bases conceptuales de la vieja Casa Docente, limitándose a aumentar el número de catedráticos y profesores. Los cambios por él ideados se introdujeron primero en la Universidad, en la Segunda Enseñanza y en la Escuela de Pintura y Escultura conjuntamente. Éstos conformaron un sistema de estudios que es conocido en nuestra historia como *Plan Lanuza*, el cual fue promulgado el 4 de noviembre de 1899 como resultado de la Orden Militar número 212. En cuanto a la Universidad en particular, el *Plan Lanuza* sólo se diferencia del *Plan de Estudios de 1880* en que aumentó el número de cátedras en las cinco Facultades existentes, sobre todo en las de Ciencias y Filosofía y Letras. Paralelamente creció el número de funcionarios y personal administrativo.

Debemos destacar como una primera deficiencia del *Plan Lanuza* que a través de éste no se lograba establecer un sistema educativo caracterizado por su profundidad científica y profesional, tal y como necesitaba el país para salir del atraso en que estaba sumido. Además, mantenía los tradicionales grados de licenciado y doctor en todas las Facultades, aunque suprimió el período de estudio para obtener el segundo de éstos, para lo cual sólo bastaba presentar un trabajo que debía ser aprobado por un tribunal teniendo en cuenta su originalidad y métodos científicos.

El *Plan Lanuza* fue completado por diferentes Órdenes Militares. El 17 de noviembre de 1899 el gobierno interventor norteamericano entregó a la Universidad de La Habana el edificio que otrora ocupara el Cuartel de la Guardia Civil Española para que funcionara allí la Facultad de Medicina³³. Diez días después, otra Orden Militar declaró el 27 de noviembre

³³ El Anfiteatro Anatómico y las cátedras prácticas de Medicina habían funcionado en San Isidro desde 1872. En 1899 se trasladaron a unos locales ubicados en la calle Belascoaín, esquina a Zanja, Ciudad de La Habana. Y allí se mantuvieron hasta el año 1940, en que fue inaugurado el nuevo edificio de la Facultad de Medicina, sito en la calle 25, entre J y K, en El Vedado. En 1962 se funda en las antiguas instalaciones del Colegio Sagrado Corazón de

como «día inhábil» para todos los centros educativos del país, en conmemoración del fusilamiento de los ocho estudiantes de Medicina perpetrado por las autoridades coloniales españolas en 1871. El 3 de diciembre de 1899 fue publicada la Orden Militar número 227, por la cual quedaron confirmados como profesores catedráticos de la Universidad aquellos que se desempeñaban como tales en ese momento, y el día 7 de ese propio mes, mediante la Orden Militar número 235, se rectificaron algunos errores cometidos en la citada confirmación.

El conjunto de Órdenes Militares mencionado fue complementado por la número 250, del 29 de diciembre de 1899, por la cual cada catedrático confirmado recibió la cátedra que debía desempeñar y se nombraron a los que ocuparían las vacantes y las de nueva creación. Esta decisión tenía un antecedente en la Orden Militar número 227, de 3 de diciembre del mismo año. La misma había establecido que el Rector, el Secretario General, los Decanos y los Secretarios de las Facultades debían permanecer en sus puestos hasta que fueran nombrados todos los profesores para así poder realizar nuevas elecciones. El 1 de enero de 1900 tomaban posesión de sus cátedras los profesores confirmados y los recién nombrados; es decir, que las condiciones señaladas por la Orden Militar número 227 para efectuar elecciones estaban dadas. Por tal motivo, el Rector Leopoldo Berriel solicitó autorización al Secretario de Instrucción Pública para llevar a cabo dicho acto, y cinco días después era publicada la convocatoria. El domingo 14 de enero del último año citado se realizó el escrutinio para los cargos de Rector y Vicerrector. Leopoldo Berriel se mantuvo en su puesto y el doctor José María Carbonell y Ruiz resultó electo Vicerrector³⁴.

Como se puede observar, el *Plan Lanuza* no se ocupó de adecuar la estructura universitaria y el contenido de los estudios a las exigencias y requerimientos sociales, económicos y culturales del país, sino que ésta permaneció intacta, con la única variante de que aumentó el número de catedráticos y profesores. Este *Plan* fue implantado sin penas y sin glorias. Resulta indiscutible que no aportó nada ni a la Instrucción Pública nacional, pero le permitió al gobierno interventor norteamericano echar a andar el sistema educacional del país para así cubrir en parte la necesidad que tenía de normalizar la situación interna y ganar tiempo para madurar la

Jesús el Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas «Victoria de Girón», institución que acogió desde entonces a los estudiantes de Estomatología y Medicina para cursar allí los dos primeros años de sus respectivas carreras. Posteriormente, en cada hospital del país comenzó a funcionar una Facultad de Medicina.

³⁴ Cfr. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. *Expediente administrativo n.º 922. Elección de los decanos de las Facultades. Año 1900.*

estrategia a seguir con vistas a consolidar la dependencia neocolonial de Cuba a los Estados Unidos.

En el segundo trimestre del año 1900 el doctor González Lanuza fue sustituido como secretario de Instrucción Pública por el «(...) doctor don Enrique José Varona, el más insigne pedagogo cubano de la época. Formado dentro de los criterios de la sociología burguesa de su época, y de la Filosofía positivista, partidario del realismo en el arte y en la vida, es el doctor Varona el que va a plantearse la más radical reforma de los estudios universitarios que hasta entonces en Cuba se haya llevado a cabo. Sabe que tendrá que lesionar intereses, pero la obra que intenta –modernizar la enseñanza, hacerla científica y profesional, de acuerdo con las necesidades de un país de escasos ingenieros– vale la pena»³⁵.

Las aspiraciones de Enrique José Varona cristalizaron rápidamente, y por Orden Militar número 266, del 30 de junio de 1900, quedó suprimido el *Plan Lanuza* y fue sustituido por otro nuevo, conocido en nuestra historia como *Plan Varona*. El mismo trajo como consecuencia una transformación radical de la Universidad habanera. A partir de entonces, los estudios de la institución quedaron organizados en tres Facultades –Letras y Ciencias, Medicina y Farmacia, y Derecho– y éstas se estructuraron por escuelas. La Facultad de Letras y Ciencias quedó conformada por cinco Escuelas (Letras y Filosofía, Pedagogía, Ciencias, de Ingenieros, Electricistas y Arquitectos, y Agronomía); la Facultad de Medicina y Farmacia agrupaba las Escuelas de Medicina, Farmacia, Cirugía Dental y Medicina Veterinaria; la Facultad de Derecho, por su parte, quedó estructurada por las Escuelas de Derecho Civil, Derecho Público y Notariado.

Mediante el *Plan Varona* la enseñanza universitaria quedó racionalizada, pues su nueva estructura estaba a tono con la realidad del país y de la institución. Por entonces la matrícula universitaria no era amplia y había muchos profesores que ganaban su salario sin impartir clases. Por este motivo hubo que hacer una reducción del número de profesores, y los docentes afectados dirigieron críticas interesadas al nuevo *Plan* que entraba en vigor. Si bien éstos eran personas influyentes en algunos casos, sus críticas no tuvieron ningún resultado, pues Varona, como secretario de Instrucción Pública, tuvo el apoyo del Gobernador Militar de Cuba, quien por Orden Militar número 266, de 5 de junio de 1900, dejó claramente establecido la validez y utilidad del *Plan Varona*³⁶, así como de los reajustes realizados dentro del cuerpo docente y el nombramiento de los profe-

³⁵ *Loc. cit.*, n.º 4, pág. 266.

³⁶ *Cfr. Gaceta de La Habana*, jueves 5 de junio de 1900.

sores. No obstante, las críticas y ataques al nuevo *Plan* y a su creador continuaron y aumentaron al ser publicada en la *Gaceta de La Habana* del 12 de julio de 1900 la Orden Militar número 280, la cual determinó quiénes eran los catedráticos reafirmados³⁷.

Mediante el *Plan Varona* no sólo se redujo el número de Facultades de cinco a tres, sino que, además, quedó abolido el cargo de Vicerrector; se redujo el número de decanos y el cuerpo de catedráticos quedó conformado por los profesionales de profundos conocimientos científicos y reconocido prestigio.

Se puede decir que el *Plan Varona* creó un nuevo tipo de enseñanza cuya célula era la Escuela y no la Facultad, tal y como había sucedido hasta entonces. Esta nueva estructura, acorde con los requerimientos del país, las concepciones científicas de la época y los postulados pedagógicos modernos, rompió con las características de la Universidad colonial e instauró una nueva concepción docente y administrativa que no sólo se mantuvo durante toda la etapa neocolonial de nuestra historia, sino que estuvo vigente hasta la Reforma Universitaria efectuada en 1976.

Después de un breve período de ajustes, cambios, sanciones legales, etcétera, la estructura, gobierno y funcionamiento de la Universidad de La Habana creadas por el *Plan Varona* quedaron establecidas definitivamente por un Reglamento aprobado el 23 de febrero de 1901 por la Secretaría de Instrucción Pública.

Resulta imprescindible destacar que el *Plan Varona* se fundamentaba en una concepción teórica y pedagógica avanzada, pues su creador era uno de los máximos representantes del pensamiento creativo cubano dentro del campo de la pedagogía, la sociología y la filosofía. Su inteligencia, su trabajo en favor de la nación y el desarrollo educacional, y su prestigio le granjearon el respeto de alumnos y profesores. Por estos motivos, años después, cuando los estudiantes universitarios se encuentran enfrascados en la lucha por una nueva reforma de los estudios superiores, Varona será punto obligado de referencia y apoyo indispensable.

A pesar de que el *Plan Varona* significó un paso de avance y constituyó una propuesta reformadora de gran utilidad, en la práctica encontró la oposición de muchos profesores universitarios y, sobre todo, la indiferencia o las críticas de diferentes grupos de presión y/o poder vinculados al sistema de dominación y que comenzaban a protagonizar las pugnas que caracterizaron a la sociedad cubana neocolonial. «Es, por tanto, justo dife-

³⁷ La relación de los catedráticos nombrados y reafirmados posteriormente por la Orden Militar n.º 280 aparece en *Ídem*.

renciar entre lo que teóricamente se proponía el Plan y los resultados que en la práctica tuvo. Por otra parte, el hecho de que el doctor Varona actuara durante la ocupación norteamericana se comprende si se entiende que de no haber sido él, otro la hubiera ocupado [la Secretaría de Instrucción Pública], y el destino de los estudios superiores hubiera sido más triste. Si el gobierno interventor aceptó sin cortapisas tales cambios fue porque su interés estaba en la conformación de un personal capacitado capaz de hacerle frente a las necesidades económicas, sociales y políticas neocoloniales»³⁸.

Los primeros veinte años de vida neocolonial consolidaron el control económico y político de Cuba por parte de los Estados Unidos, y el escenario nacional se caracterizó por la protesta de diferentes sectores sociales que reclamaban mejores condiciones de trabajo, una participación justa y efectiva en la vida política del país y, en algunos casos, por manifestaciones en contra de la dependencia norteamericana y la corrupción de los gobiernos de turno. La Universidad de La Habana no se mantuvo ajena a las luchas y protestas populares, y los estudiantes fueron ganando conciencia y organización para enfrentarse a los problemas que afectaban a la patria, a la propia Universidad en particular y a la educación superior en general. A pesar de los esfuerzos realizados por Enrique José Varona veinte años atrás, la Universidad sobrevivía sumida en un atraso notable y distanciada de las necesidades tecnológicas y económicas de la Isla. La Alta Casa de Estudios no escapaba de la corrupción predominante y sus enseñanzas se ajustaban a los requerimientos estructurales del dominio imperialista. De aquí, que en ella se graduaran fundamentalmente médicos y abogados, o sea, los dos tipos de profesionales que más necesitaban los grupos de poder y de presión que se movían en el espectro económico y político nacional.

El fenómeno apuntado anteriormente se comprende «(...) al examinar cómo en la primera mitad de este siglo el imperialismo introdujo en sus universidades un espíritu pragmático que le permitió, al menos, “fabricar” ingenieros y producir científicos de cierta eficacia, comprendemos muy bien que nada de eso quiso trasladar a nuestros centros educacionales. Los técnicos que los monopolios expoliadores necesitaban los producían en sus propias universidades. Lo que servía, a la vez, para extirparles los últimos residuos de sentimiento nacional»³⁹. Es por todos estos motivos

³⁸ *Loc. cit.*, n.º 4, pág. 276.

³⁹ RODRÍGUEZ, Carlos Rafael: «La Reforma Universitaria». *Cuba Socialista*. n.º 6, La Habana, febrero de 1862, pág. 26.

que «(...) la docencia cubana padeciera las mismas insuficiencias, o casi las mismas, que le habían imputado Varela, Saco y Luz en los primeros años del siglo XIX. De ahí también que la lucha contra esos vicios de la Universidad, cada día más caduca, tuviera ahora, como ayer, un contenido político en su fondo. Ya no son terratenientes ilustrados ni burgueses incipientes los que impulsan esa lucha, de la misma manera que tampoco es la burguesía la que encabeza el movimiento de independencia nacional (...). El antiimperialismo se ha trasladado hacia las zonas radicales de la clase media, y, sobre todo, hacia el proletariado y su vanguardia. Ese fenómeno se comprueba en la “revolución universitaria” de 1923»⁴⁰.

6. LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1923

En diciembre de 1921 se inició el período rectoral del doctor Carlos de la Torre y Huerta en la Universidad de La Habana. Su gestión de gobierno había estado caracterizada por promesas reformistas, pero una vez sentado en la silla de Rector, la institución continuó su vida sin cambio alguno, pues la misma siguió funcionando como un agregado más del sistema de dominación bajo la égida del poder ejecutivo. Mientras el entonces presidente Alfredo Zayas prometía otorgar autonomía a la Universidad, llevaba adelante una práctica absolutamente opuesta a sus promesas como parte de la política corrupta imperante en la «república». Todo indicaba que la autonomía no se lograría por Decreto presidencial, sino que habría que conquistarla en lucha tenaz contra las estructuras y normas establecidas en la Universidad y en todas las esferas de la vida nacional.

Resultaba evidente, además, que ni la mayoría del Claustro Universitario ni las autoridades gubernamentales estaban interesadas en protagonizar un movimiento de reforma tendente al logro de la autonomía, pues la situación reinante en la Universidad no perjudicaba sus intereses. Es por ello que ese rol sólo podría ser asumido por los estudiantes. Este grupo social, a pesar de su diverso origen clasista, había adquirido una conciencia común de lo necesario que era lograr la autonomía, y es por esto que se erigió en la única fuerza capaz de liderar e iniciar un movimiento de Reforma Universitaria.

«(...) La lucha por la Reforma Universitaria representó la vinculación de los estudiantes cubanos al despertar de la conciencia cívica nacional. Tuvo sus preludios organizativos en los meses últimos de 1922. Estalló con mucha fuerza en enero de 1923. Entró en fase de victoria parcial, más

⁴⁰ *Ibidem*, pág. 27.

o menos tranquila, desde el mes de marzo. Sus logros duraron hasta que los destruyó el gobierno de Machado en 1926»⁴¹.

La noche del 27 de noviembre de 1922 es memorable e importante dentro de la historia universitaria en general y para el proceso de reforma en particular. Esa noche los estudiantes de la Universidad de La Habana recibieron la visita del doctor Arce, Rector de la Universidad de Buenos Aires, quien se encontraba en Cuba como jefe de la delegación de Argentina al VI Congreso Médico Latinoamericano. Arce, reconocido como el primer Rector reformista de su Universidad, explicó a los estudiantes cubanos los detalles del proceso reformista operado en las universidades argentinas, iniciado en Córdoba cinco años antes. Las palabras del visitante suramericano no sólo estimularon las ansias reformadoras ya existentes entre los estudiantes de la Universidad habanera, sino que propiciaron la combustión definitiva del espíritu revolucionario latente entre la juventud cubana. A partir de aquella noche, un grupo de estudiantes redoblaron sus esfuerzos por organizar una federación estudiantil, y para tal empeño recibieron el apoyo de prestigiosos profesores de larga trayectoria y de otros más jóvenes⁴².

El 8 de diciembre de 1922 se celebró el primer año de la toma de posesión del Rector Carlos de la Torre y Huerta, quien, aunque la realidad no le había permitido desplegar actividad alguna en favor de la Reforma Universitaria, se había mostrado partidario de emprender la reforma de la Universidad en su discurso de toma de posesión⁴³. El día 15 del propio mes los estudiantes de la Escuela de Medicina acusaron al profesor Rafael Menocal por su conducta inestable y arbitraria. En carta dirigida al Claustro Universitario pedían su sustitución. Este conflicto fue el punto de partida de la «rebelión» universitaria, y la citada carta, publicada por los estudiantes en la prensa citadina posteriormente, fue condenada por el Claustro de la Facultad de Medicina y Farmacia en sesión celebrada el día 20 de diciembre. Los estudiantes respondieron con el reforzamiento de sus protestas y ese mismo día se reunieron las Asociaciones de Estudiantes existentes (Derecho, Letras y Ciencias, Odontología, Medicina y Farmacia) para constituir el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La

⁴¹ AGUIRRE, Sergio: «Un toque de clarín en 1923». *Bohemia*, n.º 42, La Habana, 19 de octubre de 1973, pág. 103.

⁴² Entre los profesores reconocidos por su larga trayectoria y positiva labor en la Universidad de La Habana se encontraban Evelio Rodríguez Lendián, Alfredo M. Aguayo, Diego Tamayo, Eusebio Hernández y José Varela Zequeira.

⁴³ Cfr. *Memoria-anuario de la Universidad de La Habana correspondiente al curso académico de 1920 a 1921*, págs. 35-37.

Habana. De esta manera, el 20 de diciembre de 1922 nació la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana (FEU). Para presidirla fue electo Felio Marinello y su primer Secretario fue Julio Antonio Mella, estudiante de Derecho y máximo exponente del movimiento de reforma.

El nacimiento de la FEU dio inicio a una nueva etapa en la lucha universitaria. A partir de entonces los estudiantes tomaron la iniciativa para exigir la autonomía total de la Universidad, que comprendía, en primer lugar, la participación de los estudiantes en el gobierno universitario (co-gobierno). Paralelamente, los alumnos de Medicina se declararon en huelga y el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, doctor Diego Tamayo, los apoyó con su renuncia.

El 9 de enero de 1923 se reunió la FEU y los estudiantes acordaron pedir nuevamente la renuncia del profesor Menocal y solicitaron que los Estatutos Universitarios fueran modificados para que se aceptara la representación estudiantil en el Claustro de la Universidad. Paralelamente fue convocada la huelga estudiantil para los días después en caso de que sus demandas no fueran satisfechas convenientemente. Los miembros del Claustro respondieron de diferentes maneras: unos apoyaron a los estudiantes, mientras otros los condenaban. No obstante, resultaba evidente que los universitarios estaban más organizados y que su lucha se tornaba cada vez más coherente y definida. El 10 de enero la FEU dio a conocer un Manifiesto, reconocido en nuestra historia como el Programa de la Reforma Universitaria, que expresa los criterios y objetivos que los estudiantes perseguían con la reforma. En este documento expresaban: «Que profundamente convencidos de que las universidades son siempre uno de los más firmes exponentes de la civilización, cultura y patriotismo de los pueblos, están dispuestos a obtener:

1. Una reforma radical de nuestra Universidad, de acuerdo con las normas que regulan estas instituciones en los principales países del mundo civilizado, puesto que nuestra patria no puede sufrir, sin menoscabo de su dignidad y su decoro, el mantenimiento de sistemas y doctrinas antiquísimos, que impiden su desenvolvimiento progresivo.
2. La regulación efectiva de los ingresos de la Universidad, que son muy exiguos en relación con las funciones que ella debe realizar, como centro de preparación intelectual y cívica. Y esta petición está justificada, cuando se contempla el deplorable estado de nuestros locales de enseñanza, la carencia del material necesario y el hecho de ser la cantidad consignada para cubrir las necesidades la

mitad de la señalada para instituciones iguales en países de capacidad y riqueza equivalentes a la nuestra.

3. El establecimiento de un adecuado sistema administrativo para obtener la mayor eficacia en todos los servicios universitarios.
4. La personalidad jurídica de la Universidad y su autonomía en asuntos económicos y docentes.
5. La reglamentación efectiva de las responsabilidades en que incurrían los profesores que faltan al deber sagrado, por su naturaleza, que les está encomendado por la nación.
6. La resolución rápida y justa del incidente ocurrido en la Escuela de Medicina.
7. Y, por último, hacen constar que están dispuestos a actuar, firme y prudentemente, y que como medio para obtener la solución de los actuales problemas y de los que en el futuro pudieran ocurrir, solicitan la consagración definitiva de nuestra representación ante el Claustro y del principio de que la Universidad es el conjunto de profesores y alumnos»⁴⁴.

Como se puede observar, los planteamientos de los estudiantes se encaminan hacia una autonomía total de la Universidad en lo docente, lo económico y lo administrativo. Se trata, pues, de eliminar el control gubernamental sobre los fondos presupuestarios; eliminar las falsas jerarquías entre los profesores universitarios e imponer, en su lugar, una reglamentación que permita exigirles las responsabilidades que como educadores tenían; obtener la participación oficial de los estudiantes en el Gobierno de la Universidad; y establecer un eficaz sistema administrativo en la institución.

No caben dudas de que a mediados de enero de 1923 el movimiento estudiantil tenía un alcance que iba más allá del recinto universitario y de un reformismo moderado, pues con la pujanza y radicalización de la FEU los estudiantes tomaron la iniciativa y obligaron al gobierno universitario a aceptar sus propuestas. Ante esta situación, el Claustro Universitario se dividió en dos grupos de presión con posturas diferentes: uno contrario a las demandas reformistas, y otro —encabezado por Enrique José Varona—, que las apoyaba. Profundos y sostenidos fueron los debates entre ambas facciones. Pero poco a poco los reformistas fueron ganando terreno. A propuesta de Varona se creó una Comisión Mixta de profesores y alumnos para estudiar y solucionar los problemas planteados, entre los que se des-

⁴⁴ ROA, Raúl: «La Revolución Universitaria de 1923», *Retorno a la alborada*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977, t. I, págs. 311-312.

tacaban la actuación indigna y corrupta de algunos docentes. Los miembros antirreformistas del Claustro, viendo la fuerza que iban ganando los estudiantes y el apoyo que tenían del Rector Carlos de la Torre y Huerta, pidieron a este último reunirse sin la presencia de los alumnos. Ante este hecho la FEU demostró su capacidad movilizativa decretando el cierre de la Universidad –para impedir la citada reunión– y 75 alumnos armados tomaron la institución.

El Rector, que en aquellos momentos actuaba siguiendo los lineamientos estudiantiles, trató de evitar el enfrentamiento directo entre los profesores afectados y los reformistas. Por tal motivo decretó el cese de las actividades universitarias por espacio de dos días. El día 15 de enero de 1923, después de haber sido ratificado por el gobierno el decreto rectoral, el doctor Carlos de la Torre pasó a presidir la citada Comisión Mixta y los estudiantes reformistas entregaron la Universidad.

A partir de ese momento los intentos reformadores ganan terreno. Se crea el Tribunal de Depuración de Profesores exigido por la FEU; el Consejo Universitario acepta la constitución de la Comisión Mixta integrada por seis profesores y seis alumnos, entre los que se encuentra Julio Antonio Mella; el Claustro General se reúne para discutir el Proyecto de Autonomía Universitaria elaborado por la Comisión Mixta. El 24 de enero el Rector, el Directorio de la FEU, estudiantes, profesores y representantes de diferentes escuelas públicas y privadas marcharon al Palacio Presidencial, donde le entregaron al presidente de la República, Alfredo Zayas, las bases de un proyecto de ley para la concesión de la autonomía universitaria. No obstante, para esa fecha, los trabajos de la Comisión Mixta no habían adelantado mucho, pues la acusación realizada al profesor Menocal aún no había sido resuelta, las medidas tomadas contra otros profesores corruptos no satisfacían las exigencias de la FEU y los intereses contrarreformistas oponían resistencia a las actividades renovadoras de los estudiantes. Pero la FEU era ya lo suficientemente fuerte, y en reunión del Claustro General del 12 de febrero impuso la modificación de los Estatutos de 1910. A partir de entonces aumentó la reacción conservadora, el Rector recesa en sus funciones por licencia y es sustituido por una de las más destacadas figuras opuestas a la Reforma, el decano de la Facultad de Derecho, doctor José Antolín del Cueto. El acceso de este personaje al Rectorado marcó el ascenso de la reacción antirreformista ya que, por su cargo de Rector pasó a ocupar la presidencia de la Comisión Mixta, con lo cual el movimiento de reforma comenzó a ser frenado desde dentro. Del Cueto cometió múltiples incumplimientos y arbitrariedades como Rector y como presidente de la Comisión Mixta. Y esta actitud llegó hasta tal

punto, que el 11 de marzo de 1923 el Directorio de la FEU le pidió que renunciara.

«(...) El 12 de marzo, tras reunirse con el presidente Zayas, José Antolín del Cueto daba a conocer que no renunciaría al cargo de Rector, y llegaba al extremo de solicitar del Ejecutivo garantías para su persona. Horas después, preside la reunión del Consejo Universitario, donde se decide suspender por tres días las clases en la Universidad. La respuesta del Directorio de la Federación a la clausura ordenada por el Rector fue drástica: proclamar la Universidad Libre y designar a Julio Antonio Mella como rector interino»⁴⁵.

Con esos hechos se llegaba al punto máximo de la crisis en el enfrentamiento entre las nuevas ideas reformistas y las retrógradas posturas contrarreformistas; enfrentamiento en el cual los estudiantes aún mantenían la iniciativa y estaba caracterizado por un arrollador movimiento estudiantil que amenazaba con transformarse en un movimiento contrario al sistema de dominación política, al entrar en empatía con el movimiento popular de oposición que ya existía. Posteriormente, estos movimientos mancomunados alcanzarán una fuerza inusitada y el gobierno tendrá que recurrir a métodos violentos de represión para enfrentarlos.

Pero en el momento que nos ocupa –finales de enero de 1923– ya había sido reconocida la FEU y el movimiento de reforma mostraba cierta estabilidad, y el 17 de marzo, por Decreto del presidente Alfredo Zayas, es establecida la Asamblea Universitaria. Formada por profesores y alumnos, tendría las siguientes funciones: elegir al Rector de la Universidad de La Habana; realizar las propuestas que estimara necesarias para reformar los Planes de Estudio, y proponer, sin afectar la iniciativa del Claustro General, las reformas de los Estatutos universitarios. La Asamblea Universitaria y sus funciones no fueron reconocidas oficialmente hasta el 16 de agosto de 1923. Esta dilación fue consecuencia de un cambio de táctica por parte de la reacción antirreformista, que ya no se atrevía a enfrentar directamente a los estudiantes, cuyas ideas no sólo reformistas, sino también políticas, habían madurado notablemente al establecerse un vínculo estrecho con diferentes grupos de presión opuestos al gobierno. De aquí, que el I Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado entre los días 15 y 25 de octubre, se considere como un hecho esencialmente político, cuyo punto de atracción e identificación entre los estudiantes fue la Reforma Universitaria, pero no asumido sólo como un problema aislado de la Uni-

⁴⁵ ABAD, Diana: «La lucha estudiantil por la reforma universitaria». *Bohemia*, año 65, n.º 18, La Habana, 21 de septiembre de 1973, pág. 106.

versidad, sino como eslabón que interrelacionaba la lucha estudiantil con los problemas nacionales. Estos criterios, enarbolados por Julio Antonio Mella y los estudiantes más revolucionarios que le seguían, convirtieron aquel I Congreso de Estudiantes en una denuncia de los verdaderos males de Cuba: la dependencia del imperialismo norteamericano. De esta manera, el movimiento de Reforma Universitaria se vinculó a los intereses obreros, representados por la Federación Obrera de La Habana, y en el citado cónclave se acordó crear la Universidad Popular «José Martí», la cual quedó constituida el 3 de noviembre de 1923 con el objetivo de ofrecer cursos de alfabetización, de primera enseñanza y conferencias especializadas. Para finales de 1924, la Universidad Popular había logrado romper el monopolio oficial de la cultura, elevando así los conocimientos de las clases populares. Por esta razón pronto atrajo la represión gubernamental del régimen de Gerardo Machado y fue clausurada poco tiempo después de concluir el año 1927.

Como se puede observar, para 1924 el movimiento reformista universitario había alcanzado logros importantes, los estudiantes, con Julio Antonio Mella al frente, gozaban de reconocido prestigio y habían devenido grupo de presión política de notable fuerza en la escena nacional. Pero la reacción contrarreformista no aceptaba la derrota; pacientemente había ido minando el movimiento estudiantil desde dentro, y en realidad «(...) los logros formales alcanzados no se traducían aún en resultados prácticos palpables: la reforma no había calado en la entraña de la institución. Tanto en el plano universitario como en el plano gubernamental nacional, los intereses antirreformistas hacían languidecer, por intencionada falta de acción, las medidas oficialmente adoptadas por los nuevos organismos reformadores creados. Algunos profesores, en connivencia con el gobierno, se dieron gozosos a la despreciable tarea de socavar las conquistas logradas. No faltarían, en la dirigencia estudiantil, quienes secundasen soterradamente sus planes. La contrarreforma fue ganando terreno por días. Sus adeptos proliferaban en el Consejo Universitario y en el Claustro. Gente en su mayoría de mentalidad conservadora, erudición adocenada, alta posición y espinazo flexible, se apresuraron a cobijarse bajo la bandera reformista al olfatear la amenaza que pendía sobre sus intereses. No vacilaron entonces en encasquetarse un gorro frigio, asumir posturas demagógicas y adular a los líderes estudiantiles (...). Era lógico. Como era lógico también que los aprovechados de toda laya se apercibieran a pescar en río revuelto. No podía ser de otra manera, dada la composición social de la Universidad, la estructura económica de la república, la formación escolástica de la juventud, el desbarajuste imperante y el complejo de infe-

rioridad colonial. Aún los tiempos no estaban maduros. El soplo revolucionario sólo había rozado la periferia»⁴⁶.

Por otra parte, la Asamblea Universitaria prácticamente no funcionaba como consecuencia de las divisiones internas y la actividad nociva que desde dentro desarrollaban agentes antirreformistas; la Comisión Mixta⁴⁷ demoraba las propuestas que debía hacer al Presidente de la República, y éste se sumaba a ese retraso. Así las cosas, el 16 de agosto de 1923 Alfredo Zayas dictó el Decreto Presidencial número 1225⁴⁸, mediante el cual disponía que la Comisión Mixta quedaría integrada por 10 profesores de cada una de las tres Facultades; 30 estudiantes de la enseñanza oficial que ya hubieran concluido el primer año de su carrera, y 30 graduados universitarios. Los profesores serían elegidos por los Claustros de las Facultades y los estudiantes serían designados por la FEU. No obstante, hubo que esperar hasta el 25 de enero de 1924 para celebrar la reunión de constitución del principal organismo universitario, la Asamblea Universitaria, la cual estaría presidida por el Rector. Como se puede observar, habían transcurrido casi once meses entre la creación oficial de esta Asamblea y su constitución real.

La primera medida tomada por ese órgano fue la elección del nuevo Rector para sustituir al doctor Carlos de la Torre, quien había solicitado su renuncia. El 30 de enero de 1924 se celebró una reunión –con la participación del Presidente de la República–, en la que fue elegido Rector de la Universidad el doctor Enrique Hernández Cartaya, ex secretario de Hacienda de Zayas y posterior integrante del gobierno de Gerardo Machado. La Asamblea comenzaba a funcionar en un momento en que la Reforma Universitaria no mostraba ya el auge y la fuerza que había tenido hacia marzo de 1923. Si bien a principios de 1924 la Reforma Universitaria era un hecho concreto, ésta estaba minada por las ideas reaccionarias de los elementos antirreformistas, y esas fueron las ideas que prevalecieron en aquella reunión del 30 de enero de 1924. Por tal motivo las aspiraciones de los estudiantes revolucionarios de elegir a figuras dignas para la dirección de la institución se vieron frustradas, y las máximas autoridades de la Universidad quedaron en manos de personas vinculadas al corrupto aparato político. Es por ello que Julio Antonio Mella, al analizar esa situación,

⁴⁶ *Loc. cit.*, n.º 4, págs. 325-326.

⁴⁷ La Comisión Mixta de Reforma Universitaria había sido oficializada en el mes de marzo de 1923, fecha en que había sido creada también la Asamblea Universitaria.

⁴⁸ *Cfr.* «Decreto Presidencial n.º 1.225, 16 de agosto de 1923», *Memoria-anuario de la Universidad de La Habana correspondiente al curso académico de 1924 a 1925*, págs. 99-102.

escribió en la revista *Juventud*: «Un día milagroso un grupo de idealistas pretendieron hacer la Universidad nueva, donde el estudiante fuese soberano. Este sueño fue realidad por un tiempo, sólo por un tiempo. Hoy hemos vuelto al pasado bochornoso»⁴⁹.

En esas condiciones poco podían esperar los estudiantes revolucionarios, y la autonomía universitaria, finalidad inmediata de la reforma, tampoco sería lograda. El 31 de marzo de 1924 fue aprobado un proyecto de Ley que la Asamblea Universitaria presentó al Congreso de la República, que establecía que, con respecto al gobierno universitario, la Asamblea estaría investida con el poder legislativo, mientras el Consejo Universitario ostentaría el poder ejecutivo, presidido por el Rector y conformado por cantidades iguales de profesores y alumnos oficiales. Además, la Universidad tendría amplia autonomía para crear sus bibliotecas, laboratorios, seminarios y becas. Pero el citado proyecto no sería aprobado por el gobierno, la Asamblea Universitaria no se volvería a reunir hasta junio del próximo año, y todo lo concerniente a la organización de los estudios y funcionamiento de la Universidad quedó supeditado a las disposiciones del Congreso. Por su parte, Julio Antonio Mella y sus seguidores se plantearon reiniciar la lucha por la autonomía universitaria con la cooperación de los trabajadores y sectores políticos de izquierda. No obstante, al tomar el poder Gerardo Machado, el 20 de mayo de 1925, la Reforma Universitaria se encontraba en franca decadencia, y los profesores contrarreformistas tenían en sus manos el gobierno de la Universidad. El 12 de junio de ese año se reunió la Asamblea Universitaria para aceptar la renuncia del Rector Hernández Cartaya⁵⁰ y elegir a su sustituto, que en esa ocasión fue el doctor Gerardo Fernández Abreu.

Aquella reunión fue importante, pues en ella Mella impuso la necesidad de reiniciar la lucha por la reforma institucional y docente de la Universidad, por la autonomía y por la culminación de la depuración profesoral iniciada con anterioridad. Las radicales propuestas de Mella no sorprendieron al tirano Machado, y éste respondió disolviendo la Comisión Mixta y la Asamblea Universitaria; además, legalizó la FEU, repuso en sus puestos a los profesores separados de sus cargos por los estudiantes y con el apoyo de un grupo de universitarios plegados a sus intereses logró la expulsión de Mella de la Universidad.

⁴⁹ MELLA, Julio Antonio: «El reaccionarismo maquiavélico». *Julio Antonio Mella. Documentos y artículos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, pág. 93.

⁵⁰ Hernández Cartaya renunció, pues pasó a ocupar la Secretaría de Hacienda en el recién instaurado gobierno de Gerardo Machado.

La disolución de la Asamblea y de la Comisión Mixta, la restitución de los profesores corruptos y reaccionarios, la ilegalización de la FEU, etcétera, integraron nuevamente la Universidad al sistema de dominación imperante, con lo cual el matiz político del proceso de Reforma Universitaria y su contenido de lucha de clases devinieron elementos definitorios dentro de la estrategia de oposición al gobierno que, a partir de entonces, comenzaron a diseñar las clases populares y diferentes grupos de presión y/o poder.

La contrarreforma había triunfado, pero este triunfo de la reacción serviría de experiencia a las fuerzas políticas progresistas que en el país se preparaban para luchar contra la opresión imperialista y Gerardo Machado. El movimiento estudiantil crece y sus vínculos con el resto de la oposición se fortalecen. De esta manera se impone el objetivo de llevar adelante la lucha revolucionaria del pueblo, la Universidad de La Habana se convierte en uno de los principales escenarios de la contienda política e ideológica y el movimiento estudiantil se inserta definitiva y determinadamente en la lucha política nacional.

Si bien el Claustro Universitario se plegó a los intereses y designios del gobierno machadista, el movimiento estudiantil se le opuso radicalmente y devino una de las fuerzas políticas revolucionarias que derrocaron a Machado en el mes de agosto de 1933, tras las largas y heroicas jornadas de la llamada «Revolución del 30». De igual forma, los estudiantes universitarios desempeñaron un papel de importancia capital en las luchas políticas posteriores, que marcaron la crisis definitiva del sistema de dominación neocolonial en Cuba e hicieron posible el triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959, con el cual nuestro país alcanzó su verdadera independencia y los estudiantes universitarios lograron las reformas y la autonomía por las que tanto habían luchado.

7. LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1962

A partir del 1 de enero de 1959 la Universidad de La Habana se convirtió en centro de importantes actividades del Gobierno Revolucionario debido al prestigio que la institución y el movimiento estudiantil habían alcanzado en la lucha contra Fulgencio Batista. Desde ese momento se estableció una estrecha empatía entre el Consejo Universitario (CU), la FEU y las autoridades revolucionarias. Una de las primeras medidas tomadas por el nuevo gobierno fue la promulgación de la Ley 11, mediante la cual las Universidades de La Habana, las Villas y Oriente quedaron reconocidas oficialmente como las únicas universidades del país, y fueron

abolidas las de Pinar del Río, Camagüey y Norte de Oriente, creadas por Batista, así como la Universidad Católica de Villanueva y la Universidad Masónica «José Martí».

A finales de enero de 1959, y en medio de una violenta confrontación ideológica y clasista dentro de la Universidad de La Habana, el Consejo Universitario nombró una Comisión de Decanos con el fin de depurar a los profesores y empleados que habían estado vinculados al gobierno de Batista. Paralelamente, una comisión de la Sección Estudiantil del Movimiento 26 de Julio, presidida por Ricardo Alarcón, presentó al Ministro de Educación, Armando Hart, un conjunto de demandas que contenían las reformas más urgentes que necesitaba la Universidad. Días después, la FEU presentaba al CU otro documento con solicitudes similares al citado anteriormente. Las demandas de los estudiantes fueron atendidas por las autoridades revolucionarias, y a través del artículo 53 de la nueva Constitución ratificó los Estatutos que conferían al CU el gobierno de la Universidad.

Por su parte, la FEU mantenía una posición radical con respecto a la depuración de los profesores y empleados vinculados al depuesto régimen, y a finales de marzo, después de haber sido superada la diferencia de criterios que tenían con el CU, este último accedió a que los estudiantes estuvieran representados en cada uno de los Claustros y en el propio CU. De esta manera se lograba, por vez primera, que la FEU participara realmente en el gobierno de la Universidad. Solucionados estos problemas, las condiciones mínimas para comenzar el curso escolar estaban dadas. No obstante, las disputas políticas estremecían a la Universidad habanera y los anhelos reformistas de los universitarios aún no se habían materializado y seguían estando en el centro de los reclamos del movimiento estudiantil. Por este motivo, los trabajos relacionados con ese aspecto de importancia trascendental, iniciados desde el mes de enero de 1959, continuaron desarrollándose y sucesivamente fueron surgiendo diferentes órganos que se encargaron de organizar, estructurar y ejecutar la Reforma Universitaria hasta que ésta fue aprobada, con carácter de Ley, en 1962.

Si bien algunos aspectos de la Reforma Universitaria de 1962 han sido estudiados con detenimiento, no ha sucedido así con los órganos u organismos que se crearon para su organización e instrumentación y con las personas que integraron esos órganos. Por tales motivos, a la hora de abordar este hecho histórico notamos que las referencias a esos elementos tan importantes resultan incompletas y no esclarecen totalmente cuáles fueron esos órganos, cuándo surgieron, qué actividades desplegaron y quiénes los integraron. De aquí que sea necesario precisar dichos elemen-

tos para poder conformar una visión de conjunto y una mejor aproximación a la denominada Reforma Universitaria de 1962 en Cuba.

7.1. ÓRGANOS REFORMADORES. ACTIVIDADES Y MIEMBROS

Como ya hemos planteado, el triunfo de la Revolución cubana en enero de 1959 incidió directamente en la Universidad de La Habana y colocó el problema de la Reforma Universitaria en el centro de las discusiones docentes y de las inquietudes y demandas de la FEU. La Sesión Extraordinaria Permanente, iniciada por el CU el día 1 de enero de 1959, con la asistencia del doctor Clemente Inclán y Costa (Rector), doctor René Hernández Vila (Secretario General) y los profesores Luis A. Baralt Zacharie, Francisco Carone Dede, Ángel Pérez André, Francisco de la Cerrera Fuentes, José M. Gutiérrez Hernández, Antonio Rosado Rodríguez, Luis Rueda Pérez, Raúl Mena Serra, Raúl Roa García, Rogelio Arenas Mastorell, Miguel A. Fleites Pérez y José Roberto Chomat Beguerié (Decanos), estableció en su acuerdo segundo: «Organizar una comisión de profesores universitarios, encargada de estudiar, con la representación del alumnado, el problema técnico de la reforma docente, académica y administrativa de la Universidad de La Habana»⁵¹.

Veintinueve días después, es decir, el 30 de enero de 1959, el Consejo Económico efectuó una sesión de gran importancia para llevar a cabo la Reforma Universitaria. En su acuerdo número 11 se expresa: «Designar una comisión integrada por los delegados ante este Consejo, profesores José Álvarez Díaz, Calixto Masó Vázquez, Aquiles Capablanca Graupera, Julián de Solórzano Renau y José Chelala Aguilera, presidida por el primero y asistida del Contador-Interventor y el Secretario General de este centro, para que realicen un estudio sobre las necesidades de orden económico que contempla la Universidad de La Habana, con vistas a la Reforma Universitaria que se propone acometer»⁵².

Teniendo en cuenta la decisión anterior, la primera Comisión Mixta de Reforma fue designada por el CU en febrero de 1959, pero no tuvo reconocimiento oficial hasta la aprobación de la Ley de 27 de abril de ese año. Esta primera Comisión Mixta estuvo presidida por el doctor Rafael Santos

⁵¹ Cfr. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. Secretaría General: *Actas del Consejo Universitario, enero-diciembre de 1959*, sin foliar. El doctor Clemente Inclán y Costa fue electo Rector de la Universidad de La Habana en 1944 y ocupó el Rectorado por reelecciones sucesivas hasta 1962, en que fue designado *Rector Consultor*.

⁵² Cfr. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. *Acuerdos del Consejo Económico, 1959*, sin foliar.

Jiménez Fernández, junto al presidente de la FUE, José Puente Blanco⁵³. Esa primera etapa se extendió hasta el 15 de octubre del propio año, en que, después de las elecciones estudiantiles y el consiguiente cambio en el ejecutivo de la FUE, fueron designados nuevos miembros de la Comisión y otros, como Jiménez Fernández, fueron ratificados. A partir de entonces pasaron a formar parte de la Comisión Rolando Cubela Secada (nuevo presidente de la FEU) y el Comandante Ángel Quevedo Valdivia, Secretario General de la organización estudiantil⁵⁴. La presencia de estudiantes en la Comisión Mixta de Reforma respondía a lo estipulado en el acuerdo primero de la sesión extraordinaria celebrada por el CU el día 23 de marzo de 1959. En dicho acuerdo se precisa: «Crear una Comisión Mixta compuesta por seis profesores, nombrados por este Consejo, y por seis alumnos, designados por la FEU, para que estudie las modificaciones que se necesite introducir a la Ley Docente de 8 de enero de 1937, a fin de que el proceso de depuración cívica, docente y administrativa de los profesores, alumnos, funcionarios y empleados pueda realizarse por tribunales mixtos integrados por tres profesores y dos alumnos, estando siempre la acusación a cargo de otro alumno. Esta Comisión Mixta fijará las causales y los procedimientos de dicha depuración. Las modificaciones a la Ley Docente acordadas por esta Comisión serán elevadas por el señor Rector al Gobierno Revolucionario de la República por conducto del señor Primer Ministro a sus efectos». En el acuerdo segundo de esa misma sesión se plantea que la Comisión también tendrá a su cargo iniciar los estudios pertinentes para la Reforma Universitaria y que comenzará sus trabajos oyendo el parecer de las Facultades para poder formarse una visión detallada y de conjunto de la tarea a cumplir⁵⁵.

De forma inmediata, la Facultad de Farmacia expuso sus criterios, y ya el 7 de julio de 1959 daba a conocer los profesores que habían sido elegidos para integrar la Comisión Mixta de la Facultad. Éstos eran los doctores Raúl Romero, Guillermo Ruiz Barbón, Rosalba Robert, Eduardo Salvadó y Rosa Rodríguez, todos presididos por la decana, doctora Amelia Mesa Esnard⁵⁶. Debemos señalar que esta es la primera referencia documental que hemos encontrado con respecto a la formación de la Comisión Mixta a nivel de Facultad entre febrero y octubre de 1959. La segunda

⁵³ Cfr. Revista *Vida Universitaria*, n.º 116-117-118, año XI, abril-mayo-junio de 1960, pág. 14.

⁵⁴ *Ibidem*, n.º 121-122, año XI, septiembre-octubre de 1960.

⁵⁵ *Loc. cit.*, n.º 51.

⁵⁶ Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. *Expediente Reforma Universitaria*, f. 6.

referencia pertenece a la Facultad de Odontología, la cual en agosto de ese año ya había creado su Comisión Mixta de Reforma con los siguientes profesores y alumnos. *Profesores*: doctor Raúl Mena Serra (presidente), doctor Miguel Leal Acosta, doctor Carlos Blanco Rodríguez, doctor Hugo Cartaya Gutiérrez, doctor César Mena Serra, doctor Luis Álvarez Varela; y los alumnos Rubén Rodríguez, Ena Rosa Enríquez, Eduardo Frías, Diego Meneses y Ángel Grimat⁵⁷.

Entre febrero y septiembre de 1959 también se trabaja en la organización de la Comisión Mixta a nivel universitario. Desde febrero está funcionando una Comisión, pero con excepción de los miembros designados en ese mes, no hemos encontrado prueba documental del resto de sus miembros en conjunto. No obstante, en el acuerdo número 6 adoptado por el CU el día 14 de septiembre de ese año, podemos leer: «Designar a los profesores ingeniero José A. Vila Espinosa y doctora María Teresa Cano Lluch para sustituir en las Comisiones Mixtas de Depuración y de Reforma Universitaria, al ingeniero Antonio Rosado Rodríguez y al doctor Diego González Gutiérrez, respectivamente»⁵⁸. Cinco días después, entre otro, el CU tomó el siguiente acuerdo: «Aclarar el acuerdo número 6 de los adoptados por este organismo en la sesión de fecha 14 de los corrientes, en el sentido que el profesor ingeniero José A. Vila Espinosa ha sido designado suplente, y no sustituto, del ingeniero Antonio Rosado Rodríguez en la Comisión Mixta de Depuración; y dejar sin efecto el nombramiento del propio ingeniero José A. Vila Espinosa en la Comisión Mixta de Reforma, ya que el ingeniero Antonio Rosado Rodríguez está siendo sustituido en la misma, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión, por el ingeniero Hugo Vivó»⁵⁹.

El CU, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 1959, adoptó un importante acuerdo que agilizó la formación de las Comisiones Mixtas en las distintas Facultades universitarias. Mediante este acuerdo, la dirección de la Universidad le solicitaba a las Facultades que «(...) aporten a la mayor brevedad posible, en forma documental (...)»⁶⁰ un conjunto de datos imprescindibles para llevar adelante la Reforma. Entre esos datos se destaca la reforma en la estructura del gobierno de cada Facultad, lo cual, de hecho, significaba dar a conocer las Comisiones Mixtas a ese nivel. De esta forma, antes de finalizar el mes de octubre, el CU pudo tener conocimiento de los miembros de cada Comisión Mixta que integrarían la Comisión Mixta de la Universidad de La Habana.

⁵⁷ *Ibidem*, ff. 11-12.

⁵⁸ *Loc. cit.*, n.º 51.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem*.

El acuerdo segundo del 23 de marzo de 1959 fue modificado por el CU en sesión celebrada el día 21 de octubre de ese año en los siguientes términos: «La Comisión Mixta para la Reforma Universitaria, constará, además de las Subcomisiones indispensables para la realización de sus trabajos, con una Subcomisión extraordinaria de ANTEPROYECTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, integrada por cinco profesores y cinco alumnos, la que tendrá como función formular un anteproyecto general de Reforma que remitirá, una vez confeccionado, a la Subcomisión Coordinadora y de Iniciativas, para su informe al Pleno de la Comisión Mixta, para su consideración y decisión. El proyecto de Reforma, como el de modificación de la Ley Docente, al ser elevado en definitiva al señor Rector, lo será para que, previo el informe y modificaciones que creyera pertinente el Consejo Universitario, se remita al Gobierno de la República por conducto reglamentario a sus efectos». En el acuerdo tercero de esa misma sesión se señala: «Designar a los doctores Rafael Santos Jiménez Fernández, Adriano G. Carmona Romay, José Chelala Aguilera, José Álvarez Díaz y Luis Figueroa Miranda, para integrar, –conjuntamente con los cinco alumnos que designará la FUE– la Subcomisión extraordinaria a que se refiere el acuerdo anterior. Una vez constituida la Comisión procederá a designar de su seno a un profesor que la presida y a un alumno que actuará de Secretario»⁶¹. En el acuerdo 15 de la sesión celebrada por el CU el 23 de ese mes se tomó la decisión de aceptar la renuncia del doctor Adriano G. Carmona como miembro de esta Comisión y sustituirlo por el ingeniero Hugo Vivó Escoto, profesor de la Facultad de Ingeniería⁶².

En un documento del 13 de octubre de 1959, remitido por el doctor Guillermo Guerra Medellín, Secretario General de la Universidad de La Habana (p.s.e.), al presidente de la Comisión Mixta de Reforma, encontramos que los miembros propuestos por las Facultades para formar dicha Comisión, la integraron sin excepción de la forma siguiente:

Profesores: Luis Figueroa Miranda, Rafael Santos Jiménez Fernández, José Álvarez Díaz, Amelia Mesa Esnard, José Chelala Aguilera, Félix A. Moreno, Mario O. González, Calixto Masó, María Teresa Cano Lluch, Hugo Vivó Escoto, Rafael Rodríguez Pajón y Benigno Rivero-Argüelles.

Alumnos: José Puente Blanco, Armando Milanés, Mario de Armas, Roberto Menchaca, Yolanda Heres, Carlos Bereger, Alfredo Fontanills, José Norniella, Amparo Chaple, Elvira Díaz Vallina, Pedro Luis Boitel, Jesús Permuy y Joaquín Pérez⁶³.

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.*

⁶³ *Loc. cit.*, n.º 56, f. 17.

El 15 de octubre de 1959 la Comisión Mixta de la Universidad de La Habana publicó el folleto *Acuerdos de la Comisión Mixta para la Reforma Universitaria* con el fin de dar a conocer un conjunto de elementos de vital importancia relacionados con la Reforma. Resulta importante destacar que en el mismo se relacionan por primera vez, *oficialmente*, los miembros de la Comisión Mixta. En las páginas 5 y 6 aparece el documento en cuestión, el cual reproducimos textual e íntegramente.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA

Por la Facultad de Arquitectura.—Profesor: Arq. Rafael Rodríguez Pajón. Alumno: Sr. José Venegas Valdespino. Suplente: Sr. Jesús Permy.

Por la Facultad de Ciencias.—Profesor: Dr. Mario O. González. Alumno: Srta. América Castellanos. Suplente: Sr. José Normiella.

Por la Facultad de Ciencias Comerciales.—Profesor: Dr. José Álvarez Díaz. Alumno: Sr. Ramón Prendes Varela. Suplente: Sr. Mario de Armas.

Por la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público.—Profesor: Dr. Rafael Santos Jiménez. Alumno: Sr. Juan Nuiry Sánchez. Suplente: Sr. Armando Milanés.

Por la Facultad de Derecho.—Profesor: Dr. Luis Figueroa. Alumno: Sr. José Puente Blanco. Suplente: Sr. Rolando Frases.

Por la Facultad de Educación.—Profesora: Dra. María T. Cano. Alumna: Sra. Elvira Díaz Vallina.

Por la Facultad de Farmacia.—Profesora: Dra. María Amelia Mesa. Suplente: Profesora Dra. Silvia Alacán. Alumno: Sr. Juan A. Mendoza. Suplente: Srta. Yolanda Heres Guerra.

Por la Facultad de Filosofía y Letras.—Profesor: Dr. Calixto Masó. Alumno: Srta. Amparo Chaple.

Por la Facultad de Ingeniería.—Profesor: Ing. Hugo Vivó. Alumno: Sr. Pedro Luis Boitel.

Por la Facultad de Ingeniería Agronómica y Azucarera.—Profesor: Ing. Benigno R. Argüelles. Alumno: Sr. Andrés Senra.

Por la Facultad de Medicina.—Profesor: Dr. Luis F. Rodríguez Molina. Alumno: Sr. José Roberto Menchaca.

Por la Facultad de Odontología.—Profesor: Dr. José Chelala Aguilera. Alumno: Sr. Carlos Berger.

Por la Facultad de Veterinaria.—Profesor: Dr. Félix A. Moreno. Alumno: Sr. Alfredo Fontanills.

Presidente de la Comisión.—Dr. Rafael Santos Jiménez.

Secretaria de la Comisión.—Srta. Amparo Chaple⁶⁴.

⁶⁴ Universidad de La Habana: *Acuerdos de la Comisión Mixta para la Reforma Universitaria*. Imprenta de la Universidad de La Habana, 15 de octubre de 1959, págs. 5-6.

Como se puede observar, la relación anterior es detallada y en su estructura sigue lo dispuesto por los *Acuerdos* de la Subcomisión de Gobierno Universitario⁶⁵.

En la segunda mitad del mes de octubre de 1959 se realizaron elecciones de la FEU, y Rolando Cubela Secadas resultó electo presidente de la organización; Ricardo Alarcón de Quesada ocupó la Vicepresidencia, y Ángel Quevedo Valdivia, la Secretaría General⁶⁶. Teniendo en cuenta los *Acuerdos* de la Subcomisión de Gobierno (co-gobierno), éstos, y otros estudiantes recién elegidos en la dirección de la FEU pasaron a integrar la Comisión Mixta de Reforma de la Universidad de La Habana.

El mes de noviembre de aquel año fue de intensos trabajos en la Universidad habanera con vista a llevar adelante la Reforma. En específico, la Subcomisión de Anteproyecto laboró notablemente y sufrió ajustes internos. Como se recordará, en el acuerdo 15 de la sesión celebrada por el CU el 23 de marzo, se tomó la decisión de aceptar la renuncia del doctor Adriano G. Carmona como miembro de esa Subcomisión y sustituirlo por el ingeniero Hugo Vivó. Siete días después se reunió el CU y en su acuerdo número 11 designó al doctor Julio Morales Gómez, profesor de la Facultad de Derecho, como sustituto del doctor Luis Figueroa Miranda en la Subcomisión de Anteproyecto y en la Comisión Mixta para la Reforma Universitaria, mientras durara la licencia que el Rector había concedido al segundo⁶⁷.

Los trabajos en la Universidad de La Habana continuaron y ya en abril de 1960 se había confeccionado un proyecto de Reforma. En el acuerdo segundo de la sesión del CU celebrada el día 4 de ese mes se puede leer: «Que se traiga a la próxima sesión la exposición redactada por el doctor Carmona, en relación con el proyecto de Reforma Universitaria, citándose a la Comisión Mixta de Reforma y al propio Carmona, este último con carácter especial, dada su condición de Decano y miembro, por tanto, del Consejo Universitario (...)»⁶⁸. La citación a que hace referencia el acuerdo aparece en el folio 86 del *Expediente de Reforma Universitaria* perteneciente al Archivo Histórico de la Universidad de La Habana que reproduce dicho acuerdo. Gracias a la misma podemos conocer los miembros de la Comisión Mixta de la Universidad el 4 de abril de 1960:

Profesores: Dr. Rafael Santos Jiménez.
Dr. José Álvarez Díaz.

⁶⁵ *Cfr. Loc. cit.*, n.º 56, ff. 7-10.

⁶⁶ *Cfr. Loc. cit.*, n.º 53, n.ºs 121-122, año XI, septiembre-octubre de 1960.

⁶⁷ *Loc. cit.*, n.º 51.

⁶⁸ Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. *Actas del Consejo Universitario*, enero-diciembre de 1960, sin foliar.

Dr. Luis Figueroa Miranda.
Ing. Hugo Vivó Escoto.
Dr. José Chelada Aguilera.
Alumnos: Joaquín Más Martínez.
Ricardo Alarcón de Quesada.
Raúl Chao Cáceres.
Rolando Cubela Secadas.
Ángel Quevedo Valdivia⁶⁹.

Debemos destacar que los miembros de la Comisión Mixta que aparecen en la relación anterior son, también, los integrantes de la Subcomisión de Anteproyecto para la Reforma Universitaria.

Siguiendo lo estipulado en el acuerdo primero de la sesión celebrada el 23 de marzo de 1959 por el CU, en el mes de abril de 1960 el Gobierno Revolucionario, a petición de la FEU, designó una comisión que debía facilitar a la Comisión Mixta de Reforma Universitaria los puntos de vista del Estado con respecto al proyecto de Reforma docente. Dicha comisión estuvo integrada por Armando Hart Dávalos (Ministro de Educación), Regino Boti León (Ministro de Economía) y Osmani Cienfuegos (Ministro de Obras Públicas)⁷⁰.

Revisando la revista *Vida Universitaria*, que seguía de cerca todo lo relacionado con la Reforma, encontramos los miembros que integraban la Comisión Mixta en junio de 1960. La misma estaba conformada entonces por los siguientes profesores y alumnos:

Profesores: Arq. Rafael Rodríguez Pajón.
Dr. José Álvarez Díaz.
Dr. Mario O. González.
Dr. Rafael Santos Jiménez Fernández.
Dr. Luis Figueroa Miranda.
Dra. María Teresa Cano Lluch.
Dra. Rosa Rodríguez Bravo.
Dr. Calixto Masó.
Ing. Hugo Vivó Escoto.
Ing. Benigno Rivero-Argüelles.
Dr. Amador Guerra.
Dr. Julio Brouwer.
Dr. José Chelala Aguilera.

⁶⁹ *Loc. cit.*, n.º 56, f. 10.

⁷⁰ *Loc. cit.*, n.º 4, v. 2, pág. 648.

Alumnos: José Venegas Valdespino.
Luis Boza.
Ángel Quevedo Valdivia.
Orestes Guerra.
Joaquín Más Martínez.
Juan B. López Benavides.
Miguel García.
Vicente Rubiño.
Óscar Aquirre.
Andrés Senra.
Raúl Chao Cáceres.
Alejandro González.
Luis Biosca.

Presidente de la Comisión: Dr. Rafael Santos Jiménez Fernández.

Secretario de la Comisión: Ángel Quevedo Valdivia⁷¹.

En esos momentos también se aprecia que la Subcomisión Extraordinaria de Anteproyecto de la Reforma Universitaria continuaba sus labores y estaba constituida por los mismos miembros que tenía el 4 de abril de 1960.

Si analizamos la relación de miembros de la Comisión Mixta de la Universidad de La Habana que reproducimos anteriormente, podemos señalar que quedó conformada por 26 miembros; es decir, 13 profesores y 13 alumnos, correspondiendo un profesor y un alumno a cada una de las 13 Facultades.

Si comparamos la Comisión Mixta de Reforma existente hasta el 15 de octubre de 1959 con la que existía en junio de 1960, se nos presenta una interesante situación. Notamos que sus miembros no son exactamente los mismos. En cuanto a los profesores, la doctora Rosa Rodríguez Bravo y los doctores Amador Guerra y Julio Brouwer, que eran miembros de la Comisión en junio de 1960, no lo eran el 15 de octubre de 1959. Por otra parte, los docentes doctora María Amelia Esnard y los doctores Luis F. Rodríguez Molina y Félix A. Moreno, que integraban la Comisión el 15 de octubre de 1959, no aparecen en la relación de junio de 1960. Este hecho se puede explicar por diferentes causas: decisión del CU, renuncia de los profesores, designación de los mismos en otras responsabilidades, licencia por cuestiones de trabajo y/o salud, etcétera. Cualquiera que sea la causa, documentalmente no hemos podido establecer cuál o cuáles fueron las que determinaron ese comportamiento. En cuanto al cambio de la representa-

⁷¹ *Loc. cit.*, n.º 53, pág. 18.

ción estudiantil se explica por el hecho de que entre los *Acuerdos* de la Subcomisión de Gobierno Universitario –formada por los doctores José Álvarez Díaz (presidente) y Luis Figueroa Miranda, y los alumnos Juan Roberto Menchaca, Mario de Armas y José Puente Blanco–, aprobados en agosto de 1959⁷², se estableció que la representación estudiantil en todos los organismos universitarios sería por un año y sin posibilidad de reelección. No obstante en este acuerdo, observamos que José Venegas y Andrés Senra aparecen como miembros de la Comisión Mixta en ambos momentos. Esto se puede explicar sobre la base de la metodología establecida por dichos *Acuerdos* y los derechos que ambos tenían como presidentes de la Asociación Estudiantil en sus Facultades; José Venegas, de la Facultad de Arquitectura, y Andrés Senra, de la de Medicina.

Paralelo al proceso anteriormente expuesto y en la misma medida que avanzaba el año 1960, se iban radicalizando las medidas del Gobierno Revolucionario; situación que provocó la acentuación de las deserciones entre el profesorado universitario y la conversión de los claustros en centros de profundas luchas de clases. Esto llevó a una crisis que concluyó con la retirada de la FEU del CU, la extinción de este último y la constitución de una Junta Superior de Gobierno (JSG) el 15 de julio del último año citado. Los miembros de la misma fueron los profesores y alumnos que relacionamos a continuación:

Profesores: Dr. Héctor Garcini Guerra.

Dr. Abelardo Moreno Bonilla (presidente).

Dr. Enrique Jiménez López.

Dr. Enrique Hechavarría Vaillán.

Alumnos: Rolando Cubela (Presidente FEU).

Ricardo Alarcón (Vicepresidente FEU).

Ángel Quevedo (Secretario General FEU).

José Venegas (Secretario de Relaciones Exteriores FEU)⁷³.

Ese mismo día la JSG creó las siguientes Comisiones de Trabajo: Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, integrada por el profesor Abelardo Moreno y Rolando Cubela; Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, formada por el doctor Enrique Hachavarría y José Venegas; Comisión de Asuntos Legales, constituida por el docente Héctor Garcini y el estudiante Ricardo Alarcón, y la Comisión Disciplinaria, integrada por

⁷² *Cfr. Loc. cit.*, n.º 56, f. 10.

⁷³ Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Fondo Especial. *Secretaría General. Acuerdos de la Junta Superior de Gobierno*, 15 de julio-22 de diciembre de 1860, sin foliar.

el profesor Enrique Jiménez y Ángel Quevedo. El día 18 de julio la JSG declara disuelta la Comisión Mixta de Reforma Universitaria, asume las funciones de la misma y entre ese día y el 1 de agosto nombra las Juntas de Gobierno a nivel de Facultad, las cuales quedaron conformadas como indicamos a continuación:

- Facultad de Farmacia:
Profesores: Dr. Eduardo Salvadó Bacallao (Presidente).
Dr. Guillermo Ruiz García (Secretario).
Alumnos: Ana Manuela García Domínguez.
María de la C. Pérez Eiriz.
- Facultad de Educación:
Profesores: Dr. Julio Ortega Vega (Presidente).
Dra. Thelma Díaz Álvarez (Secretaria).
Alumnos: Juan López Benavides.
Yolanda Dolores Aguirre.
- Facultad de Ingeniería Agronómica y Azucarera:
Profesores: Ing. José M. Osorio Rojas (Presidente).
Ing. Luis E. Rueda Pérez (Secretario).
Alumnos: Andrés Senra.
Miguel A. Montero.
- Facultad de Medicina:
Profesores: Dr. Amador Guerra (Presidente).
Dr. Armando Gutiérrez (Secretario).
Alumnos: Julio Teja Pérez.
Daniel Inclán.
- Facultad de Ciencias:
Profesores: Dr. Julio Fernández de la Arena (Presidente).
Dr. Roberto Peña (Secretario).
Alumnos: María Teresita García Morales.
Gonzalo Dieskmeyer.
- Facultad de Medicina Veterinaria:
Profesores: Dr. Osvaldo Nicolás Rodríguez (Presidente).
Dr. Humberto Gallis Menéndez (Secretario).
Alumnos: Delfo Ochoa Bacallao.
Eduardo González Rubiera.
- Facultad de Filosofía y Letras:
Profesores: Dr. Elías Entralgo (Presidente).
Dr. Idelfonso Bernal (Secretario).
Alumnos: Elena Alavez.
Gaspar Montagne.

- Facultad de Ciencias Comerciales:
Profesores: Dr. Francisco Calvet (Presidente).
Dr. Luis Ramírez (Secretario).
Alumnos: Tomás Matos Hernández.
Gustavo Rodríguez Carvajal.
(En reunión efectuada el día 2 de agosto por la JSG son
sustituidos por Gilberto Mediavilla y César González.)
- Facultad de Odontología:
Profesores: Dr. Miguel Leal (Presidente).
Dr. Fernando Gasset (Secretario).
Alumnos: Luis Biosca.
Manuel Puga.
- Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público:
Profesores: Dr. Alberto Martell (Presidente).
Dr. Ramón Sabadí (Secretario).
Alumnos: Joaquín Más.
Orlando Echevarría.
- Facultad de Arquitectura:
Profesores: Dr. Serafín Leal (Presidente).
Dr. Luis Morena (Secretario).
Alumnos: Edmundo Azze.
Juan Rodríguez Jomolca.
- Facultad de Ingeniería:
Profesores: Ing. Ángel Gómez Trueba (Presidente).
Ing. Mario O. Fleites (Secretario).
Alumnos: Luis Blanca.
Omar Roca Soler⁷⁴.

La JSG continuó sus trabajos y en los primeros días de agosto de 1960 nombraba nuevas Comisiones Mixtas de Reforma, compuestas por tres profesores y tres alumnos, a nivel de Facultad. El 12 de agosto de ese año las mismas eran las siguientes:

- Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público:
Profesores: Dr. José L. Martí.
Dr. Alberto Martell Valdés.
Dr. Carlos Rafael Rodríguez.
Alumnos: Joaquín Más Martínez.
José Vázquez.
Orlando Echevarría Piloto.

⁷⁴ *Ibidem.*

- Facultad de Medicina:
 Profesores: Dr. Pedro M. Baeza.
 Dr. José A. Presno.
 Dr. Roberto Guerra.
 Alumnos: Julio Tejas.
 Daniel Inclán.
 Héctor Terri.
- Facultad de Odontología:
 Profesores: Dr. Carlos Blanco.
 Dr. Marcel Weiss.
 Dr. Carlos Crimer.
 Alumnos: Luis Biosca.
 Olimpo Fonseca.
 José Castaño.
- Facultad de Veterinaria:
 Profesores: Dr. Osvaldo N. Rodríguez.
 Dr. Umberto Galli Menéndez.
 Dr. Alberto Brouwer.
 Alumnos: Eduardo González.
 Delfo Ochoa.
 Alejandro Gómez Díaz.
- Facultad de Educación:
 Profesores: Dr. Ernesto Fernández.
 Dra. Adelina Bennatyne.
 Dra. Isabel Monal.
 Alumnos: Francisco Pacheco.
 Carlos Díaz.
 Delia Barreto.
- Facultad de Filosofía y Letras:
 Profesores: Dr. Elías Entralgo.
 Dr. Idelfonso Bernal.
 Dr. Fernando Portundo.
 Alumnos: Elena Alavez.
 Julio Mendoza.
 Gaspar Montagne.
- Facultad de Ingeniería:
 Profesores: Ing. Ángel Gómez Trueba.
 Ing. José Altshuler.
 Ing. Mario O. Fleites.
 Alumnos: Gustavo Loret de Mola.

José R. López.

Jorge Pacheco.

- Facultad de Arquitectura:
Profesores: Arq. Humberto Alonso.
Arq. Raúl González Romero.
Arq. Fernando Sabino.
Alumnos: Teodoro Changust.
Alberto Rodríguez.
Óscar Vera.
- Facultad de Ingeniería Agronómica y Azucarera:
Profesores: Ing. Benigno R. Rueda.
Ing. Danilo Baeza.
Alumnos: Andrés Senra.
Ineido Herrera.
- Facultad de Ciencias:
Profesores: Dr. Julio Fernández de la Arena.
Dr. Ernesto Ledo.
Dr. Roberto Peña.
Alumnos: Marcos E. Zorilla.
Eduardo Peón.
- Facultad de Derecho:
Profesores: Dr. Humberto Sánchez Toledo.
Dr. Antonio Cejas.
Dr. Rodolfo Díaz Pérez.
Alumnos: Ernesto Fernández Ferregut.
Fernando Cañizares.
Félix Millán⁷⁵.

Como se puede observar, en la relación de las Juntas de Gobierno de las Facultades no aparece la Junta de la Facultad de Derecho. Esta información no está contenida en los *Acuerdos de la Junta Superior de Gobierno*. No obstante, esos datos fueron completados a través de la prensa periódica. En cuanto a las Comisiones Mixtas, ha sido imposible reconstruir la Comisión Mixta de la Facultad de Farmacia. Resulta importante señalar el hecho de la presencia de prácticamente las mismas figuras en ambos organismos universitarios de reforma a nivel de Facultad.

⁷⁵ Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. *Colección Facticia. Recortes de Prensa*, agosto de 1960. Debemos señalar que la información obtenida arroja, además, que en esta fecha la Junta de Gobierno de la Facultad de Derecho estaba integrada por los siguientes profesores y alumnos: doctor Tirso Clemente y doctor Antonio Cejas Sánchez. Alumnos: Maximino González y Roberto Vizcaíno.

El 13 de agosto de 1960 la JSG tomó la decisión de nombrar a Luis Biosca y a Joaquín Más para sustituir como miembros de la misma a Rolando Cubela y a José Venegas mientras estos últimos estuvieran en el extranjero cumpliendo misiones de la FEU. Cinco días después, la JSG de la Universidad de La Habana conocía, mediante telegrama, que los doctores Gaspar Jorge García Galló y Emilio Planos Ruiz, junto a los estudiantes Antonio Rodríguez y Eugenio Urdanbidelus, habían sido nombrados delegados de la Universidad de Las Villas ante la Comisión Interuniversitaria de Reforma que se encontraba en proceso de estructuración⁷⁶.

Con la creación de la JSG se incorporan al proceso de Reforma Universitaria Marta Abréu de Las Villas y la de Oriente, reconocidas, junto a la Universidad de La Habana, como las únicas universidades oficiales del país por el Gobierno Revolucionario mediante la Ley 11 de enero de 1959⁷⁷. Este proceso de incorporación culminará con la creación del Consejo Superior de Universidades; proceso que tiene su antecedente el 20 de abril de 1960, cuando la FEU de las tres universidades firmaron un documento en el cual asumían las tesis del Informe-Memorándum del entonces ministro de Educación, Armando Hart, dado a conocer en noviembre de 1959 y que contiene los criterios del Gobierno Revolucionario sintetizados en el Plan de Reforma Integral de la Enseñanza; plan que tendía a la creación de un sistema nacional de educación. Por tanto, la creación de la JSG en la Universidad de La Habana estimuló los vínculos con las universidades de Las Villas y Oriente, y posibilitó que ya en septiembre de 1960 se constituyera la Comisión Interuniversitaria de Reforma, integrada por dos profesores y dos alumnos de cada uno de los centros de educación superior, amén de los representantes del Gobierno Revolucionario.

La JSG no detuvo sus labores, y en noviembre de 1960 acordó formar la Comisión Superior para la Reforma Universitaria, la cual tendría a su cargo conocer y estudiar los planes elaborados por las Comisiones Mixtas de Reforma de cada Facultad y hacer las proposiciones que al respecto estimara pertinentes. Dicha Comisión quedó integrada por los profesores José Altshuler Gutwert, Carlos Rafael Rodríguez, Elías Entralgo, Roberto Guerra Valdés y Abelardo Moreno; y los alumnos Luis Biosca Adán, Ricardo Alarcón de Quesada, Rolando Cubela, José Venegas y Joaquín Más⁷⁸.

⁷⁶ *Ibidem*. Esta información no aparece en ninguna fuente con relación a la Universidad de Oriente.

⁷⁷ *Loc. cit.*, n.º 4, v. 2, págs. 642-643.

⁷⁸ *Loc. cit.*, n.º 53, n.ºs 123-124, año XI, noviembre-diciembre de 1960, pág. 16.

Como se puede observar, tres de sus cinco miembros estudiantes, Cubela, Alarcón y Venegas, eran también miembros de la JSG, y el último, además, integraba la Comisión Mixta de Reforma de la Universidad de La Habana. Resulta evidente, pues, que los principales dirigentes de la FEU están presentes en la dirección de los organismos universitarios más importantes creados para la Reforma. De aquí que podamos afirmar que la FEU desde los inicios jugó el papel fundamental en el proceso de Reforma y que la siguió y controló paso a paso con el fin de que no fueran adulterados y/o violados sus principios y objetivos. Para esto contó con el apoyo de muchos profesores y del Gobierno Revolucionario.

«Por la Ley 916, de 31 de diciembre [de 1960], el Consejo de Ministros creó el Consejo Superior de Universidades (...), que sería el órgano rector de la educación superior y el encargado de elaborar la Ley de Reforma; Armando Hart, Ministro de Educación, presidiría sus labores»⁷⁹. El 4 de enero de 1961 la *Gaceta Oficial* publicó los nombres de los representantes del Gobierno Revolucionario que integrarían dicho órgano: Armando Hart Dávalos, Regino Boti León, Pedro Cañas Abril y José Altshuler Gutwert⁸⁰. Si bien con respecto al Consejo Superior de Universidades no tenemos datos totalizadores hasta enero de 1962, podemos afirmar que el 13 de julio de 1961 los doctores Abelardo Moreno, Carlos Rafael Rodríguez y Gaspar Jorge García Galló, junto a los alumnos Ricardo Alarcón (Vicepresidente FEU, Universidad de La Habana) y Willy Hodge (Presidente FEU, Universidad de Oriente), eran miembros de ese organismo⁸¹. Pero, en definitiva, el Consejo Superior de Universidades que aprobó la Ley de Reforma Universitaria en enero de 1962 quedó conformado de la siguiente manera:

- En representación del Gobierno Revolucionario:
 - Dr. Armando Hart Dávalos (Ministro de Educación).
 - Dr. Regino Boti León (Ministro de Economía).
 - Dr. Pedro Cañas Abril (Director de Planeamiento Educacional).
 - Ing. José B. Altschuler Gutwert (Profesor de la Escuela de Ingeniería y Vicerrector de la Universidad de La Habana).
- En representación de la Universidad de La Habana:
 - Dr. Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez.
 - Dr. Abelardo Moreno Bonilla.
 - Comandante Ángel Quevedo Valdivia.
 - Sr. Ricardo Alarcón de Quesada.

⁷⁹ *Loc. cit.*, n.º 4, v. 2, pág. 653.

⁸⁰ *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, enero de 1961.

⁸¹ *Loc. cit.*, n.º 74, julio de 1961.

- Suplentes: Dr. Héctor Garcini Guerra.
Sr. Luis Biosca Adán.
- En representación de la Universidad de Oriente:
Dr. Manuel Aguilera Barciela.
Dr. Roberto Soto del Rey.
Sr. Augusto H. García Garcés.
Sr. Gabriel Merino Pierre.
Suplentes: Dr. Justo Nicola Romero.
Sr. Giraldo Otero Pando.
 - En representación de la Universidad de Las Villas:
Dr. Silvio de la Torre Grovas.
Dr. Gaspar Jorge García Galló.
Sr. Eugenio Urdanbidelus López.
Sr. Francisco Padrón Pérez.
Suplentes: Dr. Jorge L. Besada Ramos.
Sr. Jesús Guzmán Pozo.
 - Comisión Ejecutiva del Consejo Superior de Universidades:
Presidente: Dr. Armando Hart Dávalos.
Vicepresidente: Dr. Regino Boti León.
Secretario: Dr. Abelardo Moreno Bonilla.
Vicesecretario: Comandante Ángel Quevedo Valdivia.
Vocales: Dr. Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez.
Dr. Manuel Aguilera Barciela.
Dr. Gaspar Jorge García Galló⁸².

Durante todo el año 1961, el Consejo Superior de Universidades, la JSG y las Juntas de las Facultades –las terceras, subordinadas a la segunda, y ésta, al primero– trabajaron coordinadamente en pos de llevar a efecto la Reforma Universitaria. Así, la JSG, con el fin de organizar mejor sus labores, sufre ajustes internos, y en junio de ese año incorpora a los estudiantes Luis Soto y Luis Biosca como miembros de la misma⁸³.

⁸² *Loc. cit.*, n.º 4, v. 2, págs. 664-665.

⁸³ *Loc. cit.*, n.º 75, junio de 1961. Con posterioridad a 1962 se hicieron sucesivos cambios en el sistema nacional de educación. En 1971 se reestructuró el Ministerio de Educación. En 1975 se reordenaron los estudios superiores en el país y se le dio prioridad a la política de especialidades y especializaciones dentro de las carreras con perfiles económicos y sociales. En ese mismo año se dictó la Ley de Categorías Docentes con el fin de actualizar las jerarquías profesoraes dentro de la educación superior. En julio de 1976, el Gobierno Revolucionario creó el Ministerio de Educación Superior y la Red de Centros de la Educación Superior. Al inicio del curso 1976-1977 entró en vigor, provisionalmente, una nueva estructura universitaria, así como nuevos planes de estudios. Estos últimos han sufrido hasta la actualidad diferentes reajustes con

El 9 de enero quedó constituida una nueva JSG en la Universidad de La Habana con la aprobación del Consejo Superior de Universidades. Simbólicamente tomó posesión el 10 de enero del mismo año, fecha escogida para declarar oficialmente la puesta en vigor de la Reforma Universitaria en homenaje a Julio Antonio Mella, iniciador de la Reforma Universitaria de 1923 en Cuba. No obstante, la nueva Junta no se hizo cargo de los destinos universitarios formalmente hasta el día 11 de enero de 1962, en que, ya al amparo efectivo de la Reforma Universitaria, efectuó su primera reunión.

8. CONSIDERACIONES FINALES

El primer intento reformador relacionado con la Universidad de La Habana se remonta a 1730 y no se originó dentro de la institución, sino que fue un ataque externo contra los dominicos, porque éstos regentaban la Universidad a su libre albedrío y sin haber formado *Estatutos* o *Constituciones*, tal y como exigía la legislación vigente para esos casos. Se trataba, pues, más que de reformar la estructura y organización de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo, de limitar el poder absoluto de los dominicos y obligarlos a elaborar el conjunto de normas que regirían el funcionamiento de la Alta Casa de Estudios y establecía el carácter y el contenido de sus enseñanzas. Ese ataque era más contra los dominicos que contra la Universidad, y su objetivo, más que reformador era instaurador, y gracias a él en 1735 entraron en vigor los primeros *Estatutos* universitarios. Los intentos reformadores posteriores atacaron directamente esos *Estatutos*.

el fin de actualizar constantemente los conocimientos que se imparten en la educación superior y garantizar la formación de profesionales capaces de enfrentarse a los problemas económicos, sociales, tecnológicos, culturales, etcétera, del país y resolverlos adecuadamente.

Aquella J.S.G. surgida por, para y desde la Reforma quedó constituida por los siguientes miembros:

Profesores:

- Dr. Juan Marinello Vidaurreta (Presidente, Rector de la Universidad de La Habana).
- Ing. José B. Altshuler Gutwert (Vicerrector).
- Dr. Héctor Garcini Guerra.
- Dr. Alberto Moreno Bonilla.

Alumnos:

- Ricardo Alarcón de Quesada (Presidente de la F.E.U. desde el 7 de enero de 1976).
- Ángel Quevedo Valdivia.
- Maximino González Gutiérrez.
- Luis Biosca Adán.

El doctor Clemente Inclán y Costa quedó como Rector Consultor.

Cfr. *Ibidem*, enero de 1962.

La primera propuesta de reformar los *Estatutos* citados la encontramos ya en 1751. En esa ocasión la iniciativa partió de un dominico, el Rector fray Juan Francisco Chacón, que comprendía la necesidad de reformar el carácter de los estudios superiores y reestructurar administrativamente la Universidad habanera. Después de largas discusiones, la propuesta de fray Chacón no pasó de ser un intento. Los debates producidos se desviaron de los objetivos reformadores y se convirtieron en expresión de los intereses de dominicos, eclesiásticos seculares y laicos dentro de la Universidad, pues ninguno de estos grupos de poder estaba dispuesto a aceptar una reforma que podía poner en peligro las prerrogativas que disfrutaban por disposición estatutaria. Años más tarde, la necesidad de reformar los *Estatutos* seguía siendo una realidad, y en 1759 parte del Claustro elaboró un proyecto que tendía fundamentalmente a modificar la estructura del gobierno universitario. Dicho proyecto no fue aceptado por el Rector Antonio Gabriel Morales y otra parte del Claustro, pues en la base misma de aquella propuesta transformadora latía la lucha de intereses de los distintos grupos de presión y/o poder universitarios. La reforma que se intentaba, más que un fin en sí misma era un medio a través del cual uno de los grupos de poder, en este caso el de los eclesiásticos seculares y laicos, pretendía reformar los *Estatutos* con el objetivo de lograr el control de la Universidad.

Ninguno de los intentos reformadores señalados expresa una idea coherente y totalizadora tendente a reformar docente y administrativamente la Universidad; su acción no trascendió los predios universitarios, ni logró el apoyo de las autoridades coloniales y metropolitanas; no trajo mejoría para la institución y los dominicos mantuvieron su predominio junto a Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Hipócrates, Galeno y otros prestigiosos científicos, pensadores, teólogos y filósofos del pasado, que continuaron marcando los paradigmas teóricos y las concepciones pedagógicas de la Universidad, colocando así un muro de contención a las ideas modernas.

Al iniciarse en Cuba el primer período constitucional (1812-1814) se manifestó un nuevo intento reformador. Éste iba más allá que sus antecesores porque ahora el ataque contra los dominicos pretendía que se aboliera el privilegio absoluto que éstos tenían al Rectorado. La pugna entre los distintos grupos de presión y/o poder en la Universidad se hizo aguda, pero la estructura universitaria quedó incólume al ser restaurada la monarquía en 1814. Durante el segundo período constitucional (1820-1823), las fuerzas reformistas arremetieron nuevamente contra el citado privilegio. Al amparo de los principios liberales presentes en la Constitución Política

de la Monarquía española y lo estipulado por ésta con respecto al Rectorado Universitario –no podía ser ocupado por un fraile–, el grupo de poder opuesto a los religiosos de Santo Domingo diseñaron una estrategia para desplazarlos de la dirección universitaria. No obstante, después de unas agitadas elecciones, fray Antonio Pérez de Guzmán resultó electo Rector por una mayoría de 22 votos. Los constitucionalistas y opositores de los dominicos, muchos de ellos representantes de los intereses de los hacendados habaneros, declararon inadmisibles aquel acto por considerarlo anti-constitucional y presentaron su protesta al Capitán General. Éste, a su vez, elevó la queja a instancias superiores y se decidió que se debían efectuar nuevas elecciones, en las cuales los dominicos no podían ser propuestos para ocupar cargo alguno.

A partir de 1822 los dominicos perdieron sus privilegios y el control de la Universidad. Pero en diciembre de 1823 fue restaurado el poder de la monarquía absoluta y recuperaron todos sus privilegios y prerrogativas dentro de la Universidad.

Como se puede observar, las reformas operadas entre 1812-1814 y 1820-1823 constituyen intentos de secularizar la Universidad y fueron expresión de la pugna entre los diferentes grupos de presión y/o poder por alzarse con el control de la institución; pugna que, al amparo de los postulados liberales de la época, adquiere un matiz político que antes no había tenido, al ser también expresión de diferentes intereses económicos y políticos dentro de la Isla. Si bien durante el segundo período constitucional los dominicos fueron desplazados de sus privilegios, la calidad de los estudios universitarios y la organización administrativa de la Universidad no mejoró sustancialmente. No obstante, este intento reformador constituyó un freno momentáneo a la decadencia que experimentaba la Alta Casa Docente desde finales del siglo XVIII como consecuencia de las arbitrariedades de los dominicos y la resistencia que éstos hacían a la introducción de las ideas modernas. La postura mantenida por los dominicos provocó el ataque de los grupos de poder criollos, conformados por los hacendados habaneros, pues éstos necesitaban que la Universidad fuera una institución al servicio de sus intereses, necesitaban que de ella salieran profesionales capaces de resolver los problemas tecnológicos que limitaban la producción azucarera, y que en ella se formara la juventud de la Isla al amparo de las ideas modernas.

Todo lo anterior motivó que desde fecha tan temprana como 1795, la Universidad fuera criticada por notables figuras criollas como José Agustín Caballero y que en 1823 Francisco de Arango y Parreño y Claudio Martínez de Pinillos, en representación de los intereses de los hacendados habaneros,

se propusieran reformar la Universidad de La Habana. El proyecto de Arango y Pinillos perseguía lograr una reforma docente, administrativa y económica de la institución, pero también tenía un interés político que lo hacía compatible con las intenciones que en materia de reforma universitaria manifestaba la metrópolis. En ese sentido, ambas partes coincidían en la necesidad de educar a la juventud dentro de una doctrina que reafirmara la fidelidad a España, distanciara a los estudiantes de las ideas revolucionarias y formara profesionales embuidos de las concepciones ideológicas, políticas y económicas afines a los intereses de los hacendados criollos y de la Corona. Para esta época, los primeros eran ya un grupo de poder notable y sus representantes, Arango y Pinillos, harían todo lo posible por imponer sus criterios. Pero no sólo encontraron la oposición de los dominicos –interesados en no introducir reformas–, sino también de las autoridades coloniales y metropolitanas, las cuales no estaban dispuestas a ceder la iniciativa a los criollos.

En 1837 Madrid ordenó una reforma de los Planes de Estudios universitarios y esto exacerbó la pugna entre criollos y peninsulares en Cuba, pues cada uno de estos grupos de poder intentaba colocar la Universidad en función de sus intereses. Si bien políticamente los criterios reformistas de ambos grupos no eran opuestos, económicamente era imprescindible no perder la iniciativa, como imprescindible era secularizar la Universidad para convertirla en una institución científica.

La secularización de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana fue un proceso que se gestó lentamente y en el cual las autoridades coloniales y metropolitanas desempeñaron el rol fundamental. En 1841 la Real Hacienda incautó las propiedades de las órdenes religiosas en Cuba, y bajo esta medida el convento de San Juan de Letrán pasó a ser propiedad del Estado español. De esta manera, por Real Orden de 24 de agosto de 1842 fue secularizada la Universidad habanera y la luz de las ideas modernas penetró en sus aulas.

La secularización de la Universidad marcó un hito en la historia de la institución y del país. El nuevo *Plan de Estudios* introdujo reformas que colocaron –en cierta medida– a la Universidad a tono con los nuevos tiempos, las necesidades de los hacendados criollos y los lineamientos educacionales metropolitanos.

La secularización de la Universidad fue una manifestación más del enfrentamiento político que se operaba en el seno de la sociedad cubana de la época, pues el gobierno universitario quedó conformado por decisión del Capitán General, y por vez primera en la historia universitaria el Rectorado era ocupado por un peninsular y no por «un natural de la Isla». De

esta manera se operaba un cambio en las relaciones de la Universidad con el poder colonial, relaciones que se reafirmaron al ser insertada la institución dentro del *Plan General de Instrucción Pública para las islas de Cuba y Puerto Rico elaborado en Madrid*.

El *Plan de Estudios de 1842*, si bien significó un avance, poseía deficiencias que salieron a la luz paulatinamente. Es por ello que en 1863 entró en vigor un nuevo Plan de Estudios que modernizó la estructura docente, económica y administrativa de la Universidad. Este *Plan*, al igual que los reajustes introducidos posteriormente, emanaron de la Península y tuvieron el objetivo esencial de perfeccionar la supeditación de la institución al poder colonial y a hacer compatible sus estudios con sus homólogos españoles.

El cuarto y último Plan de Estudios que tuvo la Universidad de La Habana durante la época colonial entró en vigor en 1880 y tuvo los mismos objetivos que el anterior de 1863. El *Plan de 1880* fue muy importante para la Universidad habanera, pues con él se logró el viejo anhelo de que el Rector fuera elegido entre los catedráticos de término de las Facultades, y fue restituido el Doctorado en las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, amén de otras disposiciones de menor interés.

Con la instauración del *Plan de Estudios de 1880* España hizo muchas concesiones a los grupos de poder criollos, lo cual se explica por la necesidad que tenía de «entretener» a los cubanos con un conjunto de medidas que atenuaran sus anhelos de independencia. Acababa de concluir la Guerra de los Diez Años y la Universidad no se había mantenido, ni se mantenía, ajena a las ansias de libertad. La experiencia había sido lo suficientemente aleccionadora como para que la metrópolis hiciera todo lo posible por evitar la reanudación de las hostilidades.

Al cesar el dominio español en Cuba, la Instrucción Pública se encontraba en un estado de deterioro que alcanzaba a la Universidad. Estas condiciones facilitaron a la administración norteamericana, impuesta en Cuba después de la Guerra del 95, trazar una estrategia educacional que sería la base de la adecuación ideológica del sistema de Instrucción Pública a las nuevas relaciones de dependencia.

El 4 de noviembre de 1899, por Orden Militar número 212 del gobierno interventor norteamericano, fue promulgado el llamado *Plan Lanuza*. Éste fue el primero que rigió en la Universidad habanera desde que había perdido su carácter Real y Literario en 1898. Este *Plan*, conformado por el doctor José Antonio Lanuza, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, dejó intactas las bases conceptuales de la vieja Universidad, limitándose sólo a aumentar el número de cátedras, profesores, funcionarios y personal

administrativo. Su principal deficiencia fue no haber logrado imprimirle a las enseñanzas universitarias un carácter verdaderamente científico y profesional, por lo que la Universidad se mantuvo distanciada de las exigencias y requerimientos sociales, económicos y culturales del país.

El 30 de junio de 1900 quedó suprimido el *Plan Lanuza* y fue sustituido por el denominado *Plan Varona*. El mismo fue concebido por Enrique José Varona, el más insigne de los pedagogos cubanos de su época, y transformó radicalmente la Universidad de La Habana. Los estudios fueron reorganizados, la enseñanza quedó racionalizada y los contenidos impartidos fueron modernizados. De esta manera, la Universidad entró en consonancia con las necesidades de la Isla y las concepciones pedagógicas modernas. Además, instauró una nueva concepción docente y administrativa que no sólo se mantuvo durante todo el período neocolonial de nuestra historia, sino que estuvo vigente hasta la Reforma Universitaria efectuada en 1976.

Como se puede observar, los procesos reformadores acaecidos en la Universidad habanera entre 1730 y 1900 son procesos en los cuales los estudiantes no desempeñaron ningún papel. No se originaron a partir de los reclamos del alumnado y sí de diferentes intereses vinculados directa o indirectamente a la Universidad. A partir de 1812 los intentos por reformar la institución fueron expresión de los intereses y de las contradicciones que se operaban en el seno de la sociedad cubana de la época, y muestran ciertos matices políticos que en ningún caso significaron un enfrentamiento al sistema de dominación, sino más bien una coincidencia de acción e intereses entre el aparato de poder y los grupos de presión y/o poder.

En 1921 la organización, estructura docente y funcionamiento en general de la Universidad continuaban dependientes de las decisiones gubernamentales. La mayoría de los profesores y funcionarios eran nombrados por decreto del presidente de la República, Alfredo Zayas, y éste prometía otorgar autonomía a la Universidad mientras desarrollaba una práctica completamente opuesta a sus promesas. Los más perjudicados con esa situación eran los estudiantes, y por tal motivo sólo ellos fueron capaces de protagonizar un movimiento de reforma tendente al logro de la autonomía. Ese movimiento dio sus pasos organizativos en los últimos meses de 1922, estalló en 1923, en marzo de ese año alcanzó una victoria parcial y sus logros duraron hasta 1926, en que Gerardo Machado desarticuló el movimiento.

La lucha por la Reforma Universitaria representó la vinculación de los estudiantes cubanos al despertar de la conciencia nacional y generó un movimiento revolucionario que fue más allá de los predios universitarios, y participó en las históricas jornadas de la llamada «Revolución del 30»

que dio al traste con la dictadura de Machado. Tanto en la lucha por la Reforma Universitaria como en el enfrentamiento popular a la tiranía machadista, la FEU desempeñó un rol fundamental, así como diferentes figuras estudiantiles, entre las que se destacó Julio Antonio Mella.

El objetivo esencial del movimiento de Reforma Universitaria era el logro de la autonomía total de la institución en lo docente, lo económico y lo administrativo. Se trataba, pues, de eliminar el control gubernamental y lograr la formación de un co-gobierno universitario, es decir, la participación directa y efectiva de los estudiantes en la dirección de la Alta Casa Docente.

Con el movimiento de Reforma Universitaria iniciado en 1922 aparece por primera vez en la historia de la Universidad habanera un movimiento reformista organizado, dirigido y protagonizado por los estudiantes. A diferencia de los anteriores, este movimiento reformista significó una oposición directa al sistema de dominación política aun antes de salir de los predios universitarios, porque sus postulados esenciales estaban dirigidos contra la estrategia concebida por el aparato de poder no sólo para controlar la institución, sino para insertarla armónicamente dentro de la estructura de dependencia neocolonial.

Si bien la lucha por la Reforma Universitaria no logró su objetivo esencial, dio prestigio a la FEU y a los estudiantes dirigidos por Julio Antonio Mella, los cuales se convirtieron en protagonistas notables de la lucha revolucionaria de la década de 1930 y, posteriormente, también estuvieron al frente en las difíciles jornadas contra la dictadura de Fulgencio Batista, contribuyendo así al logro del triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959.

A partir del triunfo de la Revolución, la Universidad se convirtió en centro de importantes actividades del Gobierno Revolucionario y de inmediato se estableció una empatía entre el CU, la FEU y las autoridades gubernamentales. A finales de enero de 1959 la institución era escenario de una violenta confrontación clasista e ideológica, llevada a cabo por los distintos sectores que conformaban el estudiantado y estimulada por diferentes grupos de presión opuestos al nuevo gobierno. En medio de esa confrontación el CU, a petición de los estudiantes, nombró una comisión de decanos con el fin de depurar a los profesores y empleados que habían estado vinculados al gobierno de Batista. Se daba así el primer paso reformador de la época conjuntamente con otras demandas planteadas por la FEU y la Sección Estudiantil del Movimiento 26 de julio.

La Reforma que se proponía había nacido en el propio seno de la Universidad y tenía como objetivo fundamental el logro de la autonomía. Al

igual que la Reforma Universitaria iniciada en 1922, la de 1962 tuvo también un definido carácter político, pero a diferencia de su antecesora, ese carácter político no se manifiesta desde la posición como enfrentamiento a la estructura de poder, sino como una fuerza más del Gobierno Revolucionario. Por primera vez en la historia de la institución, el movimiento estudiantil y la Reforma Universitaria expresaban los intereses del gobierno y viceversa.

La Reforma Universitaria de 1962 fue más allá del recinto universitario e influyó notablemente en la vida educacional, social, económica, política y cultural del país. Con ella no sólo se logró la autonomía por la que tanto habían luchado los estudiantes, sino que se perfeccionó y unificó el sistema de educación superior nacional.

En el presente trabajo hemos intentado esclarecer, agotando en lo posible las fuentes documentales y otras, el proceso de génesis y desenvolvimiento de los organismos universitarios creados para estructurar, organizar y realizar la Reforma Universitaria, así como los miembros que integraron cada uno de éstos.

Teniendo en cuenta la información procesada, resulta evidente que la Reforma Universitaria de 1962 no sólo fue responsabilidad de la Comisión Mixta –como plantean muchas fuentes–, sino que existen otros organismos que se crearon y funcionaron en pos de ese objetivo. De aquí, que a la hora de determinar las personalidades vinculadas a dicho hecho histórico, hay que tener presente a los miembros de todos esos órganos. Por tanto, para historiar y analizar ese proceso, hay que estudiar todos aquellos organismos involucrados, los cuales –fundamentalmente– son los siguientes, expuestos por orden cronológico:

1. Comisión Mixta de Reforma (de la Universidad de La Habana y sus Facultades).
2. Subcomisión Mixta de Anteproyecto para la Reforma.
3. Junta Superior de Gobierno (de la Universidad de La Habana y sus Facultades).
4. Comisión Superior de Reforma Universitaria.
5. Comisión Interuniversitaria de Reforma.
6. Consejo Superior de Universidades.

A esta relación se deben agregar los Tribunales de Depuración como el antecedente inmediato o primer paso dado en función de la Reforma Universitaria.

Resulta importante señalar que en las fuentes consultadas –con excepción de algunos documentos– no aparece información alguna, o sólo encontramos referencias muy escasas, sobre tres de los órganos creados para

la Reforma Universitaria. Se trata de la Subcomisión Mixta de Anteproyecto para la Reforma, la Comisión Superior de Reforma Universitaria y la Comisión Interuniversitaria de Reforma. El hecho de haber podido conformar el conjunto completo de los organismos reformadores nos ha permitido ofrecer una visión bastante completa de cómo se fue estructurando y cómo fue avanzando aquel proceso.

Debemos aclarar, además, que la información que poseemos no permite precisar siempre todas las personas que integraron en cada momento cada uno de aquellos organismos. No obstante, hemos podido determinar los integrantes fundamentales de éstos y las figuras más importantes. En cuanto al número de miembros, fundamentalmente de la Comisión Mixta, hay que destacar que ésta varía en cada una de las fases por las que atravesó el proceso reformista. Documentalmente no hemos podido encontrar datos que expliquen esa irregularidad, pero todo parece indicar que responde a tácticas coyunturales seguidas esencialmente por la FEU, en el sentido de lograr responsabilidad y colocar la Reforma en las manos de las figuras más revolucionarias y prestigiosas del gobierno y de la Universidad de La Habana.

9. BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

ABAD, Diana: «La lucha estudiantil por la reforma universitaria». *Bohemia*, año 65, n.º 18, La Habana, 21 de septiembre de 1973.

Acuerdos de la Comisión Mixta para la Reforma Universitaria. Imprenta de la Universidad de La Habana, La Habana, 1959.

AGUIRRE, Sergio: «Un toque de clarín en 1923». *Bohemia*, año 65, n.º 42, La Habana, 19 de octubre de 1973.

ARMAS, Ramón de; TORRES-CUEVAS, Eduardo, y CAIRO, Ana: *Historia de la Universidad de La Habana, 1728-1978*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984, 2 v.

BACHILLER Y MORALES, Antonio: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la Isla de Cuba*. Imprenta de P. Massana, La Habana, 1859.

CEPERO BONILLA, Raúl: *Azúcar y población*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

COWLEY Y VALDÉS-MACHADO, Rafael: *Breves noticias sobre la enseñanza de la Medicina en la Real y Pontificia Universidad del máximo doctor S. Jerónimo*. Imprenta y Librería de A. Pego, La Habana, 1876.

GUERRA, Ramiro: *Manual de historia de Cuba* (Económica, Social y Política). 2.ª ed., Editorial del Consejo Nacional de Universidades, La Habana, 1962.

GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, José: *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la Isla de Cuba, por el teniente general don José Gutiérrez de la Concha*. [S.I.], Madrid, 1853.

La reforma de la enseñanza superior en Cuba. Editorial del Consejo Superior de Universidades, La Habana, 1962.

LE RIVEREND, Julio: *La República: dependencia y revolución*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1969.

MARINELLO, Juan: *Dos discursos sobre la reforma universitaria*. Imprenta de la Universidad de La Habana, La Habana, 1962.

MELLA, Julio Antonio: *Julio Antonio Mella. Documentos y artículos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

NICOLA, Justo: *El régimen de universidades y la Ley n.º 11*. Editorial de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1959.

PÉREZ ROJAS, Niurka: *El movimiento estudiantil universitario de 1934 a 1940*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

PICHARDO VIÑALS, Hortensia: *Documentos para la historia de Cuba*. Editorial del Consejo Nacional de Universidades, La Habana, 1965, t. I y II.

PORTUONDO, José Antonio: *Tres temas de la reforma universitaria*. Ediciones Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1959.

PORTUONDO DEL PRADO, Fernando: *Curso de historia de Cuba*. Editorial Minerva, La Habana, 1946.

Proyecto de Estatutos de la Universidad de La Habana. Comisión Mixta de Reforma. Imprenta de la Universidad de La Habana, La Habana, 1960.

REYES FERNÁNDEZ, Eusebio: *Félix Varela, 1788-1853*. Editorial Política, La Habana, 1989.

– *Un corazón de oro cargado de dinamita* (Ensayo biográfico sobre José Antonio Echeverría). Editora Política, La Habana, 1989.

ROA, Raúl: *Retorno a la alborada*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977, 2 t.

RODRÍGUEZ, Carlos Rafael: «La Reforma Universitaria». *Cuba Socialista*, n.º 6, La Habana, febrero de 1962.

SEDANO Y CRUZAT, Carlos de: *Cuba desde 1850 a 1873. Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la Isla de Cuba, relativos al citado período que ha recogido por comisión del gobierno don Carlos de Sedano y Cruzat*. Imprenta Nacional, Madrid, 1873.

VARELA, Félix: «Breve exposición del estado de los estudios de La Habana presentada a la Dirección de este ramo por don Félix Varela, diputado por dicha provincia». *Revista Bimestre Cubana*, La Habana, vol. 49, n.º 2, marzo-abril 1943.

10. FUENTES DOCUMENTALES

10.1. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Actas del Consejo Universitario, 1959-1961.

Acuerdos del Consejo Económico, 1959.

Acuerdos de la Junta Superior de Gobierno, 1961-1962.

Cédulas, Bulas Pontificias y otros documentos para la historia de la Universidad de La Habana.

Expediente administrativo n.º 922. Elección de los decanos de las Facultades. Año 1900.

Expediente de Reforma Universitaria.

Plan General de Instrucción Pública para las Islas de Cuba y Puerto Rico, 1842.

Plan General de Instrucción Pública para la Isla de Cuba, 1863.

10.2. ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

Instrucción Pública. Legajo 12, n.º 617. Informe del fiscal académico doctor don Antonio Pío de Carrión al rector de la Universidad de La Habana, 1837.

Instrucción Pública. Legajo 710, n.º 44.874.

11. FUENTES PERIÓDICAS

Diario de La Habana, 1841.

Gaceta de La Habana, 1880, 1881, 1883, 1900.

Gaceta Oficial de la República de Cuba, 1961.

Revista Bimestre Cubana, 1943.

11.1. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Boletín Oficial Universitario, 1959-1962.

Colección Facticia. Recortes de prensa, 1920-1962.

Memorias-anuarios de la Universidad de La Habana, 1853-1925.

Revista Vida Universitaria, 1959-1962.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL
EXCMO. CABILDO
INSULAR DE FUERTEVENTURA

1. ANTONIO BETHENCOURT y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740)*.
2. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Cantares humorísticos en la poesía tradicional de Fuerteventura*.
3. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Artículos y discursos de Unamuno sobre Canarias*.
4. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Los caminos*.
5. DÁMASO ALONSO, ANTONIO TOVAR y FRANCISCO YNDURAIN: *Homenaje a Unamuno*.
6. DOMINGO BÁEZ MONTERO: *Cuentos de brujas de Fuerteventura*.
7. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias*.
8. GENARO MORALES: *Divina Fuerteventura*.
9. PEDRO MARTÍN GÓMEZ y ANTONIO CARDONA SOSA: *Avifauna Canaria II. Aves de zonas bajas*.
10. Donados por HERMÓGENES AFONSO DE LA CRUZ: *Mapas del siglo XVIII de Canarias y Noroeste de África*.
11. Varios autores: *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*.
12. MARCIAL MORERA PÉREZ: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*.

13. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto I.*
14. Varios autores: *Simposio Internacional de la explotación caprina en zonas áridas.*
15. MIGUEL DE UNAMUNO: *De Fuerteventura a París.*
16. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Poemas del sueño errante, 2.ª ed.*
17. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto II.*
18. JOSÉ A. FERRER BENIMELI: *Unamuno, los derechos del hombre y la libertad de expresión. Un modelo de campaña masónica. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo I.*
19. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES: *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura.*
20. Varios autores: *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.*
21. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Palabras para volver.*
22. MARCOS HORMIGA: *Poemas de Pe a Paz.*
23. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto III.*
24. MANUEL LOBO CABRERA: *Los antiguos protocolos de Fuerteventura, 1578-1606. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo II.*
25. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837).*
26. MARCIAL MORERA: *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español.*
27. ANTONIO BETHENCOURT y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740), 2.ª ed.*
28. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto IV.*
29. CONSTANTINO CRIADO HERNÁNDEZ: *La evolución del relieve de Fuerteventura.*
30. RAMÓN F. CASTAÑEYRA: *Memoria sobre las costumbres de Fuerteventura. Transcripción, prólogo, notas e índice de Francisco Navarro Artilés.*
31. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto V. Especial Canarias-América.*
32. MANUEL DE PAZ y MANUEL HERNÁNDEZ: *La esclavitud blanca (Coedición).*
33. CARMELO DOMÍNGUEZ HORMIGA: *El sector primario de Fuerteventura. Canales de comercialización (Coedición).*

34. CARMELO DOMÍNGUEZ HORMIGA: *Políticas turísticas en Fuerteventura* (Coedición).
35. Varios autores: *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*.
36. MARCOS FERNÁNDEZ: *Cómic: La Batalla de Tamasite. El Cuchillete*.
37. Varios autores: *II Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (Coedición).
38. Varios autores: *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (Coedición).
39. PEDRO CARREÑO FUENTES: *Los higos. Recetas culinarias*.
40. MARCIAL MORERA: *El español tradicional de Fuerteventura* (Coedición).
41. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y NELSON LÓPEZ NOVEGIL: *El bandolerismo en Cuba I* (Coedición).
42. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y NELSON LÓPEZ NOVEGIL: *El bandolerismo en Cuba II* (Coedición).
43. MARCIAL MORERA: *El Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos* (Coedición).
44. ANTONIO M.^a MANRIQUE: *Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura* (Coedición).
45. J. MECO: *Láminas de Paleontología*.
46. Varios autores: *Poeventura*.
47. MANUEL LOBO CABRERA y FERNANDO BRUQUETAS DE CASTRO: *D. Agustín de Herrera y Rojas. I Marqués de Lanzarote* (Coedición).
48. ÁNGELES MATEO DEL PINO: *Latido y tortura. Selección poética de Josefina Plá*.
49. JUAN M. TORRES CABRERA y PATRICIA LILLO PUIG: *Guía de campo del Malpais de la Arena y su entorno* (Coedición).
50. JUAN M. TORRES CABRERA y PATRICIA LILLO PUIG: *Guía de campo del Macizo de Betancuria* (Coedición).
51. Varios autores: *Puerto Cabras/Puerto Rosario. Una ciudad joven* (Coedición).
52. MARCOS HORMIGA (Ed.): *Fuerteventura 1884. Por Olivia M. Stone*.
53. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VI*.
54. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VII*.

55. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Isla Llana*.
56. DOMINGO FUENTES CURBELO: *La Tierra Isla*.
57. EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ: *El origen de la autonomía canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)* (Coedición).
58. JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ: *Fuerteventura y los majoreros* (Coedición).
59. MANUEL BERMEJO: *Fuerteventura. Una guía sentimental* (Coedición).
60. Varios autores: *VI Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura* (Coedición).
61. JOSÉ MARÍA PINTO Y DE LA ROSA: *Apuntes para la Historia de las antiguas Fortificaciones de Canarias* (Coedición).
62. JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ: *La Prehistoria de Fuerteventura: un modelo insular de adaptación* (Coedición).
63. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VIII*.
64. SANTIAGO CAZORLA LEÓN: *Las ermitas de Ntra. Sra. de la Peña y de San Miguel de Fuerteventura. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo III*.
65. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto IX*.
66. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ: *Zona rebelde. La diplomacia española ante la revolución cubana (1957-1960)* (Coedición).
67. Varios autores: *Los símbolos de la identidad canaria* (Coedición).
68. MARCIAL MORERA: *Diccionario etimológico de los portuguesismos canarios*.
69. Varios autores: *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*.
70. MARIANO GARCÍA JAQUETE: *Producción y calidades de la leche de cabra en Fuerteventura*.
71. JUAN TOUS MELIA: *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de don Antonio Riviere* (Coedición).
72. Varios autores: *Homenaje a Domingo Velázquez*.
73. PEDRO FLORES: *La vida en ello*.
74. MANUEL BARROSO ALFARO: *Dr. Tomás Mena y Mesa. Médico ilustre de Fuerteventura. Islas Canarias*.
75. MARCIAL MORERA: *Español en Canarias e identidad nacional*.
76. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto X*.

77. ENRIQUE NÁCHER: *Cerco de arena.*
78. MARCOS HORMIGA: *De Soledumbres.*
79. MIGUEL ÁNGEL SOSA MACHÍN: *El lugar donde muere la noche.*
80. MARCIAL MORERA PÉREZ: *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español, I.*
81. M.^a DOLORES DOMINGO ACEBRÓN: *La participación de canarios en las guerras de independencia cubanas, 1868-1898. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo IV.*
82. CARLOS CALDERÓN YRUEGAS: *Escrito en Fuerteventura. 1978-1998.*



**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**